

Sección Judicial

REMATES

DOUDAN SAIC S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en Montevideo 546, piso 8º, de la Capital Federal, comunica que en el expte. N° 6649/2017 caratulado: "Doudan Saic s/Pedido de Propia Quiebra", el martillero Guillermo Marcelo Varangot (CUIT 20-07787066-1), rematará EL DÍA MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LAS 10:30 HS. (EN PUNTO), en la oficina de subastas sita en la calle Jean Jaures 545, de CABA, el 100 % en block del inmueble y bienes muebles ubicados en Av. Ader 730/774/780, esquina Araoz, Ciudad de Boulogne, pdo. de San Isidro, pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: V, Sección: E, Manzana: 288, Parcela 13d, Partida: 097-029905-0, en la cual se encuentran subsumidas las Parcelas 13ª Matrícula 44342, Parcela 13b Matrícula 44344, Parcela 14a Matrícula 44343, Parcela 15ª Matrícula 44345, Parcela 15b Matrícula 44346, Parcela 16 Matrícula 7359, Parcela 17 Matrícula 44347, Parcela 18 Matrícula 44348, Parcela 19 Matrícula 44350, Parcela 20 Matrícula 44349. Se trata de un edificio industrial sobre un lote de terreno de 2.762,73 m2., con dos plantas y dos accesos sobre Av. Ader y otro sobre la calle Araoz que da a un patio de maniobras. La planta superior destinada a oficinas, en la planta baja, actividad industrial. Allí funcionaba una fábrica textil. El inmueble se encuentra Desocupado y se subasta en las condiciones en las que se encuentra, las cuales podrán visualizarse en la fecha de exhibición a realizarse los días 3 y 4 de septiembre de 2024 de 14 a 16 horas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U\$S 506.250. Señá: 30 %. Arancel Ac. C.S.J.N. 24/00: 0,25 %, Comisión: 3 %. La Oficina de Subastas Judiciales ha dispuesto: Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas- Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, P.B., CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Ofertas bajo sobre cerrado, se recibirán hasta el día 09/09/2024 a las 10 hs., su apertura: en el Tribunal con la presencia del Sr. Secretario, del Martillero, del síndico y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, las ofertas deben presentarse por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, acompañar el importe correspondiente a la señá (30 % del valor ofertado) más el destinado a la comisión del martillero, sellados y aranceles discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no requiere patrocinio letrado. Realizada la apertura la de mayor valor servirá de base para recibir nuevas posturas, de no producirse ninguna superior pasará a ser la base de la subasta pública. En caso de igualdad de oferta, prevalece la presentada antes. Para el depósito de la señá y del saldo de precio y oferta previa, en su caso, las cuentas de autos en Banco de la Ciudad de Buenos Aires son: Juzgado Nacional en lo Comercial N° 31, Secretaría N° 62. L° 914 F° 118 DV. 4 (moneda dólares), CBU 02900759-11255091401186 y L° 868 F° 779 DV. 7 (moneda pesos), CBU 02900759-01255086807798, CUIT Banco Ciudad: 30-99903208-3. Actor: Doudan SAIC, Causa Pedido de Propia Quiebra, N° 6649/2017. Se hace saber que podrá ser saldado en pesos con cotización dólar estadounidense conforme el tipo de cambio fijado para el dólar MEP del día en que debe efectuarse los depósitos (señá e integración del saldo de precio). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPR, se fija el plazo de diez días para tomar posesión término que se contará a partir de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir de ese plazo o de la fecha desde toma de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del adquirente todas las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, no así las que se hubieran generado con anterioridad. Son a cargo del adquirente el pago del impuesto a la transferencia y sellado. El saldo de precio deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En el caso de que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá integrar el saldo con más los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables, desde el quinto día de realizada la subasta hasta su efectivo pago. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Para el caso de que el comprador planteara la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de

precio a las resultas del planteo, el que será rechazado "in límine" ante la comprobación de la falta de dicho recaudo. En caso de designar escribano son por cuenta y orden del comprador los gastos de escrituración. No se admitirá la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compra venta, el Martillero deberá suscribir el correspondiente instrumento con quien realmente formule la oferta como comprador. Consultas al martillero: gmvarangot@hotmail.com. Buenos Aires, 13 de agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 23

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ASFA S.R.L. C/ELISEI MARIA VANESA Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina, Secretaría de la Dra. María Paulina Giecco, del Departamento Judicial Junín, comunica en los autos: "Asfa S.R.L. c/Elisei Maria Vanesa y Otros s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° JU6170-2021, que se procederá al remate en pública subasta del 100 % de la Camioneta Marca Honda, modelo HR-V- EXL- CV, patente AC644CN, modelo 2018 por intermedio de la Martillera Patricia Beatriz Palacios, Matrícula folio IX, número 989 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Junín, CUIT 23177485454, monotributista, al contado y al mejor postor en el estado que se encuentra y será exhibida. La venta se efectuará mediante Subasta Electrónica (Art. 562 del CPCC y Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario) con INICIO EL DÍA 04 de SEPTIEMBRE DE 2024 a las 11:00 HS. y FIN EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a las 11:00 HS. Exhibición: Presencial desde el día 20 al 23 de agosto de 2024 de 10 a 12 hs. y 15 a 18 hs. en Italia N° 860, Inmobiliaria Patricia Palacios Propiedades. y virtual en el portal de subastas del RGSJ. Base: \$12.692.694,6. Depósito en garantía: \$634.634,7. El depósito deberá acreditarse con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio de la subasta en la cuenta número: 027-6662-539356-06662. y CBU: 0140301327666253935604, CUIT vinculado a la cuenta judicial es el n° 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731SCBA). Los postores deberán encontrarse registrados como usuarios del sistema en el Registro de Subastas Judiciales y para participar como postores de la subasta deberán inscribirse ante el RGSJ con antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604). Al oferente que no resultare ganador y no hubiese ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa. La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementaran de a un 5 % (cinco por ciento) sobre el valor de la base de la subasta determinada. (arts. 31 y 32 Ac. 3604/12 de la SCBA). Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC; art. 21 tercer párrafo Ac. 3604/12 de la SCBA). Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac.3604/12 SCBA). El saldo de precio: Se depositará además el 10 % del precio como seña, el 1 % por sellado de boleto de compraventa, el 3 % a cada una de las partes por comisión de la martillera más 10 % en concepto de aportes previsionales calculado sobre la totalidad de los mismos (art. 71 Ley 10.973 y art. 54 ap. 4 Ley 14.085). Posteriormente se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía) y la constitución de domicilio procesal y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. La Audiencia de Adjudicación prevista por el Art. 38 del Anexo de la Ac. 3604, será el día 2 de octubre de 2024 a las 09:00 hs. en la sede del Juzgado: Álvarez Rodríguez N° 81, Junín. Deberán concurrir el Martillero y el Adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. El adquirente está liberado del pago de deudas: los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Los interesados podrán consultar a la Martillera cel 236 4371319 y/o por mail patriciapalaciospropiedades@hotmail.com o al juzgado juzciv2-ju@jusbuenosaires.gov.ar y/o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o incluso compulsando el expediente a través del Portal MEV.

ago. 16 v. ago. 19

NATALE ADRIÁN CEFERINO C/VIRETO MIRTA ESTELA S/LIQUIDACIÓN DE RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

POR 3 DÍAS - El Juz. de Familia N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero Miguel Angel Elola (CUIT 20-12567206-0) en autos "Natale Adrián Ceferino c/Vireto Mirta Estela s/Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio", Expte. N° 3378-2019, subastará electrónicamente los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa que refiere a lote resultante de una futura subdivisión, estando los titulares registrales fallecidos tramitando el sucesorio en autos "Caputto Maria Eva y Otro s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 10-2009, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Jud. de T. Lauquen. Identificación catastral Circ. I, Sección B, Manzana 14-d, Parcela I, Partida 22427, Matrícula 20462, del partido de Trenque Lauquen, croquis de la parcela asignada de 13,33 metros de frente por 28,50 metros de fondo, con frente sobre calle Sergio Martínez N° 285 de la ciudad de T. Lauquen. Existe sobre el mismo construcción destinada a vivienda, la cual se encuentra ocupada por la Sra. Mirta Vireto, Franco y Carlos Natale en calidad de propietarios conforme acta de constatación de fecha 06/05/2024. La Subasta COMENZARÁ EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HS. Fecha acreditación postores: hasta el 16 de octubre de 2024 a las 12 hs. Exhibición: 9 de octubre de 2024 de 10 a 12 horas. Base U\$S 5.000. Depósito en garantía U\$S 250. Cuenta bancaria Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. En pesos N° 027-514432/1. CBU N°

0140356327670451443216. En Dólares N° 028-171/9. CBU N° 0140356328670400017191. Para la conversión a de dólares a pesos se tomará la cotización minorista vendedor del Banco Central de la República Argentina, con más el impuesto País y la percepción RG (AFIP). Honorarios martillero 4 % a/c pte. más el 10 % de ap.prev. Audiencia de Adjudicación: 21 de noviembre de 2024 a las 10:00 hs. en sede del Juzgado de Familia N° 1, Julio A. Roca 525 Trenque Lauquen; correo electrónico:juzfam1-tl@jusbuenosaires.gov.ar y teléfono: 02392-432614, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzg al mail :juzfam1-tl@jusbuenosaires.gov.ar y teléfono: 02392-432614 o al martillero a miguelolola1@gmail.com, teléfono 2396-612148, portal de subastas judiciales en <https://subastas.scba.gov.ar>. El presente edicto se publicará sin previo pago por 3 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código, verificador que también se detalla. Trenque Lauquen, agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 20

RAMOS SANTIAGO C/CAPURGANA S/COBRO EJECUTIVO

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 3 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Ramos Santiago c/Capurgana s/Cobro Ejecutivo" (E. 72976), que la Martillera Adriana Alicia Giordano, Col. 1904 CMBB, bajo la modalidad de subasta electrónica subastará los Derechos y Acciones que corresponden a la ejecutada en los expedientes caratulados: "Capurgana S.A. c/Cabral Sergio Rolando s/Cobro ejecutivo", Expte. N° 114472, "Capurgana S.A. c/Robledo Arturo Argentino y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 115207, "Capurgana S.A. c/Barris Diego Ariel s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 114415, "Capurgana S.A. c/Gallego José Luis y Otro s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 115641, "Capurgana S.A. c/Lucero Teresa Francisca s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 119667 y "Capurgana S.A. c/Parra José Luis s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 119369, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, sin base, precio de reserva \$58.000, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 C.P.C.C. y art. 1 y cctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA). La comisión del Martillero, la misma será del 8%, con más el 10% de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973). Atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 C.P.C.C., el precio de adquisición deberá ser abonado al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial en pesos Nro. 582562/0, CBU 0140437527620658256205, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente (art. 558 inc. 1 del C.P.C.). El vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Se deja constancia que la señalada primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C.C. (postor remiso). Se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes. CCyC) y que a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del C.P.C.). Para el caso de resultar adquirente, autorizase al peticionante a compensar su crédito con el monto del precio de la subasta hasta la concurrencia de la suma menor (arts. 921 y ss. CCyC). Fecha y hora de INICIACIÓN DE SUBASTA: 12/09/2024 A LAS 11:00 HS. Fecha y hora de FINALIZACIÓN DE SUBASTA: 26/09/2024 A LAS 11 HS.

RAMOS SANTIAGO C/GALEANO ERRAMUSPE MARÍA ALEJANDRA Y OTRO/A S/COBRO EJECUTIVO

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 3 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Ramos Santiago c/Galeano Erramuspe María Alejandra y Otro/a s/Cobro Ejecutivo", Expte. 72322, que la Martillera Adriana Alicia Giordano, Col. 1904 CMBB, subastará los derechos y acciones que corresponden a la aquí ejecutada en los expedientes caratulados: "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Ruiz Carolina Inés y Otro s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 104.659), "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Crubinca Lidia Adriana y Otra s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 105.847), "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Vallabriga Alba Marina Otro s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 105.167), "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Dominguez Flavia Lorena y Otra s/Cobro ejecutivo" (Expte. N° 104.800), y "Caizara Cumbuco S.R.L. c/Urrutia Christian Ramón s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 106.106), todos de trámite por ante el Juzgado de igual clase N° 6 de este Departamento Judicial, sin base, precio de Reserva \$81.837, al contado y mejor postor (art. 558 inc. 5 C.P.C.C. y art. 1 y cctes Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCJBA). La subasta durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA (art. 562 C.P.C.C.). La comisión del Martillero será del 8%, con más el 10 % de aportes sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973). El rematador deberá, dentro del término de 3 días de finalizada la subasta, rendir cuentas y elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Acordada 3604/12 de la SCJBA. El comprador deberá abonar -atento ser la venta al contado, art. 558 inc. 1 C.P.C.C.- el precio de adquisición y la comisión del martillero, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas hábiles de finalizada la subasta electrónica mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta judicial de autos, debiendo agregarse las constancias pertinentes en el expediente (art. 558 inc. 1 del C.P.C.C.). Número de cuenta 578381/2, CBU 0140437527620657838127, CUIT30-70721665-0. Asimismo quien resulte vencedor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, pudiendo presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad. Caso contrario, rige el art. 585 del C.P.C.C. (postor remiso). Déjase constancia que se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes. CCyC) y que a

efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC). FECHA DE INICIO: 04/09/2024, 11:00 HS. FINALIZA 18/09/2024, 11:00 HS.

CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETER. C/RODRIGUEZ MIGUEL ALEJANDRO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Álvarez, sito en Ituzaingó N° 340, 3° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A de Ahorro para Fines Deter. c/Rodríguez Miguel Alejandro y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-4034-2016), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Sonic 1.6 LTZ M/T, Tipo: sedan 5 puertas, Motor: GMDAT N° F16D4132560704 Chasis: Chevrolet N° KL1JM6EE4EB553706, Gris, Naftero, Fabricación Año: 2013, Modelo Año: 2014, Dominio: NJV359, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 26/9/2024 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 9/10/2024 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 17/9/2024 de 10 a 14 hs en el depósito de la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: https://www.youtube.com/watch?v=mNTI4_-REW8&feature=youtu.be Base: \$1.200.200. Depósito de garantía: \$120.000. Comisión: 9% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 027-904187/8, CBU N° 0140136927509990418787, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 7/11/2024 a las 9 hs. La audiencia de adjudicación será llevada a cabo en la sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 piso 3°, de la localidad y partido de San Isidro. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del saldo de precio. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en la situación de postor remiso. Deudas al 26/6/2024: Patentes ARBA: \$676.952,20. Infracciones PBA: \$170.550 y CABA: No registra. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-20340159-1. San Isidro, agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 20

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/MAPI S.R.L. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, en los autos caratulados: "Banco Central de la República Argentina c/Mapi S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (LP 24240-2002 - exp. N° 128102), hace saber inicio del proceso de subasta judicial electrónica por intermedio del martillero Ricardo Enrique Severini (Credencial 3669, domicilio calle 48 N° 877, 1° piso Of. 105 La Plata, contactos telefónico 221-612-2034, email ricardoseverini@hotmail.com), de venta al contado y mejor postor del 100 % del inmueble en ciudad y partido La Plata, calle 26 N° 2140, e/calles 75 y 76, lote 16 de la manzana L, mide 10m. de frente por 30m. de fondo, superficie de 300m2. Catastro Circunscripción II, Sección J, Quinta 157, Manzana 157 "b", Parcela 16. Partida: 055-119003-0. Dominio Matrícula 33.374-La Plata (055). Ocupado por quien alega ser cuidador. Construcción destinada a local comercial, actualmente taller de automóviles, terreno libre al frente y lateral al fondo, oficina, baño, fosa, entre piso, buen estado general necesitado de tareas de mantenimiento y/o adecuación. Precio de reserva \$5.000.000,00. Garantía de oferta \$250.000,00. Seña 20 % del precio de compra. Comisión del martillero a cargo de c/parte 3 % del precio de compra más aporte 10 % de la comisión. Prohibidas la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Gasto constitución estado parcelario a cargo adquirente. Para participar los interesados deberán inscribirse en el Registro de Subastas Sec. La Plata (email: subastas-lp@scba.gov.ar -Avda. 13 e/46 y 47 La Plata- Palacio Tribunales, pasillo Central - puerta 8) como mínimo con tres días de anticipación del comienzo de ofertas acreditando depósito en garantía de \$250.000,00 en la cuenta de autos. Las sumas depositadas como reserva de oferta serán devueltas sin necesidad de petición a quienes no hayan efectuado derecho de reserva y a petición en caso contrario. El acto tendrá una duración de diez días hábiles y se iniciará y finalizará en las fechas indicadas en el cronograma pudiendo efectuar posturas en el Portal de Subastas. A la audiencia de adjudicación (art. 38 anexo I Acuerdo 3604) comparecerán el martillero y el mejor postor quien deberá concurrir con: Formulario de inscripción. Comprobantes del depósito en garantía y del 20 % de seña sin deducción de la garantía. Abonará el 3 % de comisión al martillero y 10 % por aporte. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Pago saldo de precio a los 20 días de finalizada la audiencia mediante depósito en cuenta de autos bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Podrá solicitar su indisponibilidad hasta la posesión hasta la escrituración o inscripción de dominio salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueran imputables. Cronograma: Exhibición: 10-09-2024 y 11-09-2024 de 11:30 hs. a 12:30 hs. Período de ofertas: COMIENZO 23-09-2024 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN 07-10-2024 A LAS 10:00 HS. Audiencia de Adjudicación: 30-10-2024 a las 11:00 hs. Cuenta judicial en Banco Provincia Bs. As., Suc. Tribunales: 2050-027-00119842-8. CBU 0140114727205011984281. CUIT 30-70721665-0. La Plata.

ago. 19 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a CLAUDIO DANIEL DABUS. "Dabus Claudio Daniel y Cascella Laura Mariana s/Daños en los términos del art. 183 del Código Penal". Cito resolución: "...cítese a Claudio Daniel Dabus, DNI 30.423.078, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-066348-23/00, caratulada "s/Amenazas Agravadas - Lesiones leves". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requírase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a AGUIRRE HÉCTOR LUJÁN, de lo resuelto precedentemente.

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-017077-23/00, caratulada "s/Robo". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requírase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a LEANDRO HERNÁN MANSILLA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente.

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-004890-22/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente . Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requírase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a VANESA ELIZABETH ORUE, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente.

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-012598-24/00, caratulada "NN Roque, Roque s/Amenazas". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual del denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente . Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requírase electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CLAUDELINO BRIZUELA FERNANDEZ, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente.

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-014183-22, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas del análisis integral y contextualizado de las distintas constancias obrantes en autos, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que ALMIRON CELESTE BELÉN, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días.

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Carlos Mario Casas Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame; hace saber que con fecha 14 de mayo de 2024, se ha Decretado la Quiebra de VALERIA ROMINA BLANCO DNI N° 31.444.336 y de la CUIL N° 27-31444336/0, fijándose como fecha hasta el día 29/08/2024 (Art. 32 Ley 24.522), en que deberán realizarse las presentaciones de las

correspondientes insinuaciones a la Sindicatura. Asimismo, fijase el día 04.09.2024, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 12/09/2024 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. - Se ha designado Síndico al Cr. Carlos Alberto Montero, quien ha fijado domicilio de atención en la calle Díaz Vélez N° 416 de Lomas de Zamora (4262/2275 cmontero@sinectis.com.ar.). Hacer saber a los terceros que: Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e íntímese a quienes tengan en su poder bienes y documentos del mismo, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, de agosto de 2024. Albrecht Rosana Ester. Auxiliar Letrado.

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MARCELO ANDRÉS WINBER, DNI N° 39.922.994, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-356-2022-7973- "Winber Marcelo Andrés s/Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Marcelo Andres Winber bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Ejecución Penal, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dr. Guillermo Hernán Pueblas, Secretaría a mi cargo, dirijo a Ud., el presente en autos: "Butler, Alicia Verónica s/Inc. de Ejecución s. (Falso Testimonio) - IPP 6387-15", a fin de solicitarle se sirva publicar por el término de cinco (5) días, la parte resolutive de la sentencia dictada con fecha 30/05/2024 por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 que dice: "que Lauquen, 30 de Mayo de 2024, Sentencia...Resuelvo: I). Condenar a ALICIA VERÓNICA BUTLER, nacida el día 18 de Mayo de 1974 en Trenque Lauquen, argentino, DNI N° 23.874.200, domiciliado actualmente en calle de Derqui 1020 de T. Lauquen que Si sabe leer y escribir, hijo de Rubén (f) y de Alicia Cando por ser considerada autor penalmente responsable (Art. 45 del C.P.) del delito de "Falso Testimonio Agravado" por su Comisión en Causa Criminal (Art. 275 segundo párrafo del C.P.) a la pena de un año de prisión cuya ejecución se deja en suspenso e inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condenación (dos años), y costas (Arts. 29 inc. 3º del C.P. y 531 del C.P.P.). II). Imponer a Butler, las siguientes condiciones, a las que deberá someterse por el término de dos años: a) fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda. III) Regístrese. Notifíquese. En su momento, archívese. Dr. Juan Martín Garriz".

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Ignacio Miguel Del Castillo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN MANUEL IGLESIAS -argentino, soltero, DNI N° 26.997.901, nacido en la Capital Federal, el 31 de diciembre de 1978; hijo de Juan Mario Iglesias y de Rosa María Canosa-, a estar a derecho (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 9799 (IPP 07-03-14478-23, Sec. de Gestión 2489/2024), "Iglesias, Juan Manuel s/Desobediencia". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítase a Juan Manuel Iglesias, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de Declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. 7/08/2024, Ignacio Miguel Del Castillo. Juez.

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Dr. BARG HORACIO tomo V folio 754 del Colegio de Abogados de Morón en Causa Nro. 18666 seguida a Ojeda Raúl Francisco por el delito de "Atentado a la Autoridad" la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 8 de agosto de 2024. Autos Y Vistos: Atento el Dr. Barg Horacio (tomo V folio 754 del Colegio de Abogados de Morón) no ha podido ser notificado de las notificaciones y vistas conferidas en autos en virtud de no poseer usuario token habilitado por la SCBA ni ha denunciado en autos un domicilio constituido a los fines de su efectiva notificación, lo que hace que su pupilo Ojeda Raúl Francisco se encuentre en un estado de indefensión, Resuelvo: I.- Oficiése al Colegio de Abogados de Morón y a la Caja de Previsión del mismo a efectos de comunicarle, a los fines que estimen corresponder, que el Dr. Barg Horacio, letrado particular del causante Ojeda Raúl Francisco no ha aportado usuario token habilitado por la SCBA ni ha denunciado en autos un domicilio constituido a los fines de su efectiva notificación.- II.- Sin perjuicio de lo resuelto, en virtud de la situación aquí expuesta, no siendo viable proveerse sus escritos y tenerse, en consecuencia, por revocado en su carácter de Defensor Particular, oficiése al nombrado a fin de comunicarle que podrá designar defensor de su confianza, sin perjuicio de ello dése inmediata intervención a la Defensa Oficial (CPP, 89 y 92).- III.- En atención a lo informado respecto del Dr. Barg Horacio, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Dr. Ezequiel Augusto Medrano, Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nro. 5 Dtal., en Causa Nro. 4143-4430 (Sorteo N° LP-4430-2019, IPP 06-00-050700-19/00) seguida a Baker Catriel por el delito de "Robo y Hurto en Grado de Tentativa, en ConcuRso Real, ambos Agravado por la Participacion de Menor de Edad", a efectos de solicitarle la publicación por edictos por el término de cinco días con el objeto de notificar al nombrado el auto que paso a transcribir: "Atento a lo requerido por el Sr. Agente Fiscal, previo a resolver lo que por derecho corresponda, cítese mediante edictos al imputado BAKER CATRIEL, argentino, DNI 38.045.349, nacido el 20 de marzo de 1994, en Berisso, provincia de Buenos Aires, hijo de Roberto Luis y María del

Carmen Lezcano, domiciliado en calle 34 y 166 N° 3413 de Berisso, a efectos que comparezca a la sede judicial a estar a derecho, o en su caso se comunique vía electrónica al correo electrónico oficial tribcrim5-lp@jusbuenosaires.gov.ar en el plazo improrrogable de Cinco (5) días desde la citada publicación en el Boletín Oficial (Art. 129, 303 y conc. C.P.P.). Sirva remitir los ejemplares de la publicación requerida a la sede de este Tribunal.

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta Ciudad, cita a ALFONSO WEIS, DNI 25.854.534, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As, el 25/07/1977, hijo de José Hipólito y de Bonifacia Piney, con último domicilio conocido en zona bajo puerto de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa N° SN-104-2024, IPP-IPP N° 16-01-000755-22/00, caratulada: "Weis Alfonso -Hurto- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 1° de agosto pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5 de junio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alfonso Weis, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en Causa Nro SN-104-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de "Hurto",- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en Causa Nro. SN-104-2024. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, agosto de 2024.

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ROCIO BELEN TORRES, de 30 años, soltera, ama de casa, argentina, con instrucción, nacida en la localidad de San Nicolás, el 31 de enero de 1992, con domicilio en calle América Nro. 391 de San Nicolás, DNI N° 36.572.136, hija de Angel Rodolfo y de Roxana Santamaría, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en Causa nro. P-442-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Rocio Belen Torres, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en Causa P-442-2024 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de "Hurto - Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal", deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en Causa Nro.P-442-2024 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 08 de agosto de 2024.

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo P.D.S del Juzgado en lo Correccional Nro. 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Del Castillo, por medio del presente cita y emplaza, por el término de cinco días a BRENDA AYELEN LEDESMA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: sin apodos, instruída, 24 años de edad, DNI N° 41.662.497, soltera, empleada, argentina, nacida el día 10/01/1989, en Capital Federal, con último domicilio informado en la calle Amberes N° 1940 de la localidad de Ingeniero Budge, hija de Cecilia Noemi Sal (v) y de Cabrera, Diego Gastòn (v), a estar a derecho (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. RI 9821 (I.P.P. Nro. 07-00-43611-23/00), seguida a Cabrera Brenda Ayelen, por el delito de "Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, de la fecha de la rúbrica digital. Téngase presente lo informado por personal policial en las actuaciones que anteceden y previo a resolver lo requerido por la Fiscalía interviniente, cítese a Brenda Ayelen Cabrera, por medio de edictos por ante la Mesa de Entradas de esta Secretaría, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo: Dr. Ignacio Del Castillo, Juez en lo Correccional -P.D.S-. Ante mí Secretaria Actuante. Publíquese en la mesa de entradas de este Juzgado, por el término de 5 días, cumplido, pase a despacho a fin de resolver lo que por derecho corresponda. Secretaría, de la fecha de la rúbrica digital.

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 168/2023 (I.P.P. N° 03-04-003884-22) "Samaniego Corbalan, Cristian Matias Lesiones Leves (H.1), Daño (H.2), Lesiones Agravadas a un Miembro Policial en Concurso Ideal con Resistencia a la Autoridad (H.3) todos en Concurso Real en Villa Gesell", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado SAMANIEGO CORBALAN CRISTIAN MATIAS, DNI 39.483.523, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 15 y Circunvalación - Loc. Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 6 de agosto de 2024. Autos y Vistos:..Y Considerando:.. Resuelvo: 1. Sobreseer en forma total al imputado SAMANIEGO CORBALAN CRISTIAN MATIAS, DNI 39.483.523, argentino, instruido, nacido el 8/10/1983, en la presente Causa N° 1284/21, por el delito de "Lesiones Leves, Daño, Lesiones Leves Agravadas en Conc. Ideal con Resistencia a la Autoridad" (Art.89 y 80 inc. 8°, 183, 239 del Código Penal) que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, por mediar desistimiento Fiscal. (Arts 6, 56 bis, 321, 323 inc.3°, 324, 327, 341, y 368 in fine del C.P.P., Sin Costas (Arts. 530, 533 y concs. C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Firme el presente practíquense las comunicaciones de Ley y comuníquese a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental dándose cumplimiento con el Art. 22 de la

Acordada n° 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente archívese." Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez A Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de agosto de 2024. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Samaniego Corbalan Cristian Matias, provenientes de la Comisaría de Villa Gesell y atento a lo allí informado, no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, de fecha 6 de agosto de 2024; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial." Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez A Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudia Damian Raciti, cita y emplaza a MATIAS EZEQUIEL RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nro. 41.047.694, instruido, de estado civil soltero, de ocupación changarín, con último domicilio denunciado en calle Lacar nro. 6195 de la localidad de Gregario de Laferrere, partido de La Matanza, nacido el día 22 de enero de 1998, hijo de Patricia Daniela Cerdeña Rodríguez, identificado bajo Prontuario N° 1693403 Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y bajo Expediente: 06061077 de fecha 23/1/2024 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM 518/2024, R.I. Nro. 3700-4, IPP. Nro. 05-01-001122-24/00, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... /// San Justo, de agosto de 2024. Toda vez que no ha podido darse con el paradero del encartado, cítese a Matías Ezequiel Rodríguez, DNI Nro. 41.047.694, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (Art. 303 y ccddes. del CPP.), y actuarse en consecuencia. Hágase saber tal circunstancia a las partes intervinientes..." Fdo: Dr. Claudio Damian Raciti, Juez PDS. Maria Paula De Palma. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 07 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, hace saber que con fecha 05/07/2024, se ha decretado la Quiebra de Sr. DÉBORA ESTEFANÍA SANCHEZ, argentina, DNI 33.725.428, CUIT/CUIL 23-33725428-4, con domicilio en la calle 851 N° 2159 de San Francisco Solano, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 17 de septiembre de 2024 al Síndico Cr. Ricardo Javier Mendez mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar: celular 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4. Presentación del Informe Individual 18 de octubre de 2024, Informe General 6 de diciembre de 2024. Quilmes, 9 de agosto de 2024. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz. Dra. Ivanna Romina Tróccoli. Secretarios.

ago. 14 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a FRANCO DAMIÁN ESPINOLA, en la causa Nro. 6167-P del registro de este Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1999 en la localidad de Haedo, partido de Ramos Mejía, de 21 años de edad, indocumentado, soltero, changarín, domiciliado en Apeninos N° 969 de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, hijo de de María Beatriz Espinola (f) y padre desconocido y con prontuario policial AP nro. 1.625.461, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de labrar el acta de notificarse y regularizar su situación procesal en la causa n° 6167-P que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, tómese razón de lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, íntimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa y notificarse de lo resuelto oportunamente, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar letrada. Secretaría.

ago. 14 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 12 Departamental, en I.P.P. N° 06-00-025038-21/00 caratulada: "Mamani Yanage Mario Octavio s/Lesiones Culposas", a fin de solicitar la publicación por el término de cinco días el siguiente edicto: "Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 12 Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Fernando Padovan, sita en calle 55 N° 726 e/9 y 10 de La Plata, en IPP N° 06-00-025038-21/00 en autos caratulados "Mamani Yanage Mario Octavio s/Lesiones Culposas", cita por el término de cinco días a MAMANI YANAGE MARIO OCTAVIO imputado por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, conforme lo normado por el art. 129 2do. párrafo del C.P.P.". Transcribo como recaudo el auto que así lo dispone: "Plata, 7 de agosto de 2024... Cítese a Mamani Yanage Mario Octavio, DNI N° 92.945.040, por edictos, a los fines de recibirle declaración a tenor del art. 308 del CC.P.P., el día 10 de septiembre de 2024 a las 8:00 horas, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo a primera audiencia, conforme lo normado por los arts. 129, 150 y 303 del C.P.P. A tales fines, Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial". Fdo.: Fernando Martín Padovan. Agente Fiscal. Sirvase remitir un ejemplar de la publicación requerida para su agregación a las actuaciones, a esta Unidad Funcional de Instrucción N° 12 sita en la calle 55 N° 726 e/9 y 10, mail: ufij12.lp@mpba.gov.ar, entre 56 y 57 de La Plata.

ago. 14 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a ALBORNOZ ESTEFANIA VALERIA en su calidad de progenitora de las víctimas en causa nro. 17556 seguida a -García Nicolas Raul por el delito de Lesiones Leves Calificadas-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 9 de agosto de 2024... II. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Albornoz Estefanía Valeria en su calidad de progenitora de las víctimas en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Se hace saber que puede hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.

ago. 14 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JONATHAN EMILIANO WINTTER, en causa N° 20-01-011071-23, Registro de interno N° 1162, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 66 y 69, sumado a la respuesta brindada a fs. 70 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Jonathan Emiliano Wintter, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

ago. 14 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. BRIAN ALEJANDRO ACUÑA en causa nro. 19945 seguida a -Maripe Luis Alejandro por el delito de Robo Calificado por Efracción-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 9 de agosto de 2024. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, la víctima de autos, Sr. Brian Alejandro Acuña notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 14 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Rodados Del Sur S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. n° E-115005, se decretó la Quiebra de RODADOS DEL SUR S.A. (CUIT 30-71099847-3, matrícula 93831, legajo N° 166450), con domicilio social inscripto en la calle Hipolito Yrigoyen n° 3640 de la ciudad de Bahía Blanca, ordenando al fallido y a quienes detenten bienes de aquél los entreguen al síndico Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'Orbigny n° 325 de ésta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 30 de septiembre de 2024, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 14 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini, Sec. única, hace saber por cinco días que el 10 de julio de 2019 se ha decretado la Quiebra de AGROSERVICIOS ROBLES S.A., CUIT N° 30-70780781-0, inscripta bajo la matrícula n° 114128 del 09/04/201, legajo n° 199446, con domicilio social en Belgrano N° 636 de la localidad de Lincoln (B). Síndico: Cra. Nelida Silvana Pujato, 20 de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 17 a 19:30 hs. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16/10/2024, las observaciones a dichos pedidos podrán ser presentadas hasta los diez días posteriores. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Agroservicios Robles SA. s/Quiebra (pequeña)", Expte.: N° 4461/2018. Junín, ...de agosto de 2024. Giecco María Paulina, Secretario.

ago. 14 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita LUCAS RAMÓN VACA, de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, documento de identidad N° 37.701.289, nacido en la ciudad de Rosario -Pcia. Santa Fe- el día 24 de mayo de 1994, domiciliado en calle Colastine N° 1379 del Barrio Olímpico de la ciudad de Rosario -Pcia. Santa Fe- soltero, changarán, hijo de Moro Germán Vaca y de Claudia Beatriz Ruiz, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-1125-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Lucas Ramón Vaca, Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa P-1125-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa nro. P-1125-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 08 de agosto de 2024.

ago. 14 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2671 PB de San Justo, La Matanza; a cargo del Dr. Marcelo Dario Cardoso Juez, Secretaria Única, en autos caratulados "Lopez Anabel s/Abriego", (Expte LM 45771-2023) a los fines de notificar a la Sra. MELANI LOPEZ LAIME titular del DNI 95.593.033 la siguiente providencia; "San Justo, 19 de junio de 2024: Resuelvo: Primero: Declarar judicialmente el Estado de Adoptabilidad de la niña Lopez Anabel con DNI N° 70.031.744, todo ello en los términos de la normativa referida. Hágase saber que se procederá al otorgamiento de la guarda del niño con fines de adopción (Arts. 607 a 610 y ccdtes. del CCyC). Segundo: Notifíquese la presente a la Sra. Asesora de Incapaces y al Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de niños, niñas y adolescentes, mediante notificación electrónica de la presente y a la Subsecretaría de Servicios Jurisdiccionales área Registro de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción por intermedio de la Fase II y por oficio a librarse por Secretaría. Tercero: Sin costas atento lo oficioso de la cuestión (art.68 del CPCC). Cuarto: Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Ministerio Pupilar. Quedando a cargo de la Sra. Asesora de Incapaces la notificación de la presente a la progenitora de la niña de autos". Fdo. Maite Herran Jueza P.D.S. "/// San Justo, 23 de julio de 2024; Atento las constancias de autos y mediando razones de urgencia que así lo justifican; resuelvo: tener por habilitada la feria judicial (arg. art. 153 del CPCC). De conformidad con lo dictaminado por la Asesoría de Incapaces interviniente, notifíquese a la Sra. Lopez mediante edicto conforme lo normado por el art. 145 del CPCC. Confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces. Concluido que sea el período de feria judicial, remítanse al Juzgado de origen". Fdo. Dr. Juan Jose Dore. Juez P.D.S. San Justo, 12 de agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO (Res. 768/10, 1061/11 SCJBA), a partir del 9 de octubre del 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN Autorizada, por la Resolución 3354/10 de la SCJBA, el Art. 115 inc. "b" del Ac. 3397 de la SCJBA, en cc. con la Ac. 3168 SCJBA, Expte. 3001-29187- y la Resolución de la SCBA número 1646 del del 7 de junio del 2024, con los plazos de guarda cumplidos, de 2180 expedientes del ex Juzgado de Menores número 1 Secretaria 1 tramitados entre los años 1963/1994, el que ha sido analizado y seleccionado por el Departamento Histórico Judicial Provincial y la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad de la Procuración General de La Nación. Conforme lo resuelto en el acta que precede, ofíciase al Boletín Oficial a fin de publicar edictos por el término de tres días sin cargo, anunciando la destrucción de expedientes de los Juzgados enumerados precedentemente, al Departamento Histórico Judicial de la SCJPBA; a los Archivos de la Nación y de la Pcia. de Bs. As., al Colegio de Abogados local y a la Dirección General de Receptorías y Archivo para su publicación en la web de la Suprema Corte (conforme Art 119 de Ac 3397). Pudiendo las partes interesadas presentar escritos de oposición dentro de los 30 días posteriores a la publicación. San Isidro, 12 de agosto del 2024. Rougier Walter Mariano, Abogado Adscripto.

ago. 15 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 -a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano N° 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados caratulados "Sosa Alejandra Celeste s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 74093, que con fecha 29-05-2024 se ha decretado la quiebra de, SOSA ALEJANDRA CELESTE, DNI 38.704.318, con domicilio real en calle Martin Campos N° 447 de la ciudad de Dolores, partido de Dolores, domicilio procesal en calle Brandsen N° 385 de la ciudad de Dolores y electrónico 20364996935@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la Ley 24.522). El Sindico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle Ameghino N° 166 de la ciudad de Dolores, mail: pachecogf@hotmail.com, T.E.: 0221-545 1285, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas y hasta la fecha tope para verificar, 28 de agosto del 2024. Datos bancarios para realizar el pago del arancel verificadorio, Titular de la cuenta: Gastón Fernando Pacheco, Banco: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Tipo y Num. Cta: Caja de Ahorro en Pesos 4001-450613/8, CUIL/CUIT: 20-24269901-8, CBU: 0140001403400145061385. Fecha para realizar observaciones 11 de septiembre de 2024. Fecha de informe individual 09 de octubre de 2024. Fecha del informe general 22 de noviembre de 2024.

ago. 15 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a EZEQUIEL NICOLAS OTAROLA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 57987-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. I.- En atención a lo que surge de los informes de fecha 19 de marzo de 2024 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ezequiel Nicolas Otarola, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental...". Dr. Santiago Daniel Marquez, Juez. Ante mí: Paula Silveti. Auxliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 9 de agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a FACUNDO NICOLAS GONZALEZ, DNI 39286268, de nacionalidad argentina, soltero, changarín, nacido en Baradero el día 16/10/1996, hijo de Héctor Hugo Gonzalez y de María Del Carmen Alvarado, con domicilio calle Del Corro Nro. 1324 Baradero, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 338-24-3, caratulada: "Gonzalez Facundo Nicolas -Desobediencia y Violación de Domicilio en Concurso Real- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de agosto de 2024. Atento al informe hecho conocer por

la instrucción Policial en fecha 11 de junio de 2024 y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida el 12 de junio de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Gonzalez Facundo Nicolás, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-338-24-3 que se le sigue por el delito de Desobediencia y violación de domicilio en concurso real, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia y Violación de Domicilio en concurso real deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bré. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 338-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 12 de agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a AGUSTÍN NICOLÁS ROJAS, en causa N° 20-01-19695-22, Registro de interno n° 810 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 10 de mayo de 2024 (...) Resuelvo: I).- Declarar la Extinción de la Acción Penal, por haberse cumplido los requisitos previstos en el artículo 76 ter. del Código Penal, en la presente causa en relación al hecho investigado y por los argumentos expuestos "ut supra". II).- Sobreseer a Agustín Nicolás Rojas, de nacionalidad de argentina, nacido el día 18/01/2003 en Avellaneda, de estado civil soltero, con DNI 44609935, de ocupación albañil, instruido, con domicilio constituido: calle Ayacucho nro. 247 Monte Chingolo, hijo de José Rojas y de Marina Monzon, identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O6176899 por el hecho traído a conocimiento, supuestamente ocurrido el día 20/10/2022 y calificado como Encubrimiento Calificado, con los alcances del art. 322 del C.P.P. Artículos 277, inc. 1°, acapite c) del Código Penal; 210, 322, 323, 373 y concordantes del Código Procesal Penal, sin costas (...)" Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi.

ago. 15 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa n° 5747 (I.P.P. N° 10-00-061954-23/00 y registro de Cámara N° 72/2024) caratulada "Suarez Roberto Hernán s/Amenazas y Otro", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ROBERTO HERNAN SUAREZ, DNI N° 25.871.041, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruído, colocador de placas, con último domicilio en la calle Manuel Quintana nro. 1050 -frente-, de la localidad de Castelar, partido de Morón, nacido el día 08 de marzo de 1977, hijo de Roberto Eduardo Suarez y de Ana Mary Vilte; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).

ago. 15 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, hace saber que en los autos caratulados "Bravo Herrera Natalia Elisabet s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 54448, con fecha 12 de julio de 2024, se ha decretado la Quiebra de NATALIA ELISABET BRAVO HERRERA, DNI: 30.596.010, CUIL: 27-30596010-7, con domicilio real en calle Esquel N° 1399, 5 A, Torre 11, Ezpeleta, Quilmes. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Érika Paola Aragon Szybisty, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 22 de octubre de 2024, de optarse verificación presencial, se efectuará en mi domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs, previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, y/o Celular 221-4817936; de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y en archivo PDF, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder, pago del Arancel, se efectuará por transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 12 de diciembre de 2024 e informe general el día 11 de marzo de 2025. Quilmes, 08 de agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a BIANCHI AGUSTÍN, DNI 43463772, de nacionalidad argentina, hijo de Diego Armando Bianchi y de Erica Prado, con último domicilio conocido en calle Cruz Roja N° 1625 de la ciudad de San Pedro, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 712-24-3, caratulada: "Bianchi Agustín, Neyra Franco Rafael -Robo- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de agosto de 2024. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 29 de mayo de 2024, con relación a la citación y notificación del imputado Bianchi, no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida en fecha 14 de junio de 2024, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Bianchi Agustín, para que comparezca ante el Juzgado en causa SN-712-24-3 que se le sigue por el delito de Robo, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. En relación con el encausado Franco Neyra no habiéndose expresado el Ministerio Público Fiscal respecto a la vista conferida el 14 de junio de 2024, reiterese la misma con idénticos fines". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bré. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 712-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, 12 de agosto de 2024. Farayi Andrea Macarena. Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio Balicki notifica a WALTER JOEL MASSA, en la causa N° 07-00-20229-22 (n° interno 8797) seguida al

nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-20229-22 (n° interno 8797) seguida a Massa Walter Joel por el delito de Encubrimiento, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-20229-22 (n° interno 8797) respecto a Massa Walter Joel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de abril de 2022 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Massa Walter Joel, titular de DNI N° 44.967.739, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Cardenas N° 88 de Ministro Rivadavia, hijo de Ramón Genaro Massa y de María Alicia Barreto, anotado en el Registro Nacional de Reincidencia abajo el N° O5675499 y en el Ministerio de Seguridad bajo el N° 1670158 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio Balicki notifica a JORGE DANIEL GOMEZ, en la causa N° 07-00-37138-22 (n° interno 8777) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-37138-22 (n° interno 8777) seguida a Gomez Jorge Daniel por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-37138-22 (n° interno 8777) respecto a Gomez Jorge Daniel a quien se le imputara el delito de tenencia simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 30 de junio de 2022 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Jorge Daniel Gomez, titular de DNI N° 32.558.729, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 30/10/1986, en Misiones, hijo de Jorge Gomez y de Leoldina Davalos, domiciliado en calle Leguizamon N° 581 de Claypole, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3137 caratulada: "Suarez Daiana Belen, Cabrera Luciano Miguel s/Robo", del registro de esta Secretaría Única, se ha dispuesto notificar mediante edicto a DIANA BELÉN SUÁREZ, DNI Nro. 38.453.744, argentina, nacida el día 21 de diciembre de 1989, instruida, ama de casa, hija de Mariana Suárez; del auto que para mayor ilustración a continuación transcribo: "Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa N° 3.137 -I.P.P nro. 10-00053156-19/00 en orden al delito de Robo, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 64 y 67 del Código Penal. II. Sobreseer en estas actuaciones Daiana Belen Suarez y a Luciano Miguel Cabrera, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del art. 59 inc. 3º y 341 del C.P.P.P.B.A. III. Dejar sin efecto la medida dispuesta en relación a Daiana Belen Suarez con fecha 19/2/20. IV. Regístrese, archívese copia y Notifíquese -en virtud de que a la fecha no se encuentra habida la causante Suárez- de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librese edicto a publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de esta Provincia en relación a la nombrada". Fdo. el 1/8/24, Doctor Daniel A. Leppén. Juez en lo Correccional. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Miguel Balicki, cita y emplaza a UMAÑO EMANUEL, sin apodo o sobrenombre, argentino, DNI N° 46.947.401, soltero, desocupado, nacido el 2 de enero de 2004 en Ezeiza, hijo de Genaro Umaño y de Viviana Retamozo, con último domicilio conocido en Chacabuco Nro. 180, de la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-01-000807-23 -registro interno n° 7872-, seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto Simple", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital... Dispóngase la citación por edictos del encausado Emanuel Umaño, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Emanuel Umaño, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7872, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2024. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

ago. 15 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Federico Topino, en causa nro. J-4335 (I.P.P.: 10-00-018115-22/00), seguida Juan Pablo Molina en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, cítese y emplácese a JUAN PABLO MOLINA (DNI 30.385.890 de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de septiembre de 1983, hijo de María Esther Molina, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle

Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2024. En virtud de lo emergente de las actuaciones policiales como así también de lo manifestado por la Defensa en la vista conferida, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Juan Pablo Molina por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su Comparendo Compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaría, agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MATIAS DANIEL ROLON, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-3797-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado del auto que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge del informe precedente, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 5 de agosto de 2024 a Matias Daniel Rolon de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 12 de agosto de 2024. "Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-3797-23, seguida a Matias Daniel Rolon en orden al delito de Encubrimiento Calificado del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 29 de junio de 2023 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el término de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires debiendo presentarse de forma trimestral; realizar donaciones en alimentos no perecederos en favor de una institución de bien público por un valor de tres mil pesos (\$3.000) y realizar, como obligación especial, una donación de mil pesos (\$1.000) por única vez en favor de una institución de bien público. Asimismo, surge de estos actuados que el imputado Matias Rolon residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, se presentó ante el Patronato de Liberados de esta Provincia, y realizó las donaciones impuestas conforme surge de las constancias de fecha 14 de junio de 2024. Asimismo, no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de R.N.R incorporadas en autos. En virtud de ello, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá Extinguir la Acción Penal en estos actuados y su consecuente Sobreseimiento (art. 341 del C.P.P.). Por ello, en mi carácter de Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Matias Daniel Rolon, en orden al delito de Encubrimiento Agravado por Recepción Sospechoza, por el hecho que se imputara como acaecido el día 23 de febrero de 2023, en la localidad de Monte Chingolo, partido de Lanús (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II. Sobreseer a Matias Daniel Rolon -de las demás condiciones personales obrantes en autos, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-3797-23, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Fdo: Gabriela E. Topalian, Juez, en fecha 5 de agosto de 2024. Secretaría, 12 de agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chavez, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, piso 2° de la ciudad de Morón, pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados "Seara Benito Manuel y Otro c/P. P. E. Argentina S.A. s/Daños y Perjuicios", Expte. Nro. 18.507/2011, cita y emplaza por el plazo de diez días para que comparezcan en autos a estar a derecho a herederos de BENITO MANUEL SEARA, DNI: 7.727.472 e IRMA BLANCA ALBIA, DNI: 2.301.983, bajo apercibimiento de decretarlos Rebeldes. La publicación se realizará en los términos de lo previsto por los arts. 145, 146 y arg. 341 del CPCC, por el término de dos días, en el Boletín Judicial y en el diario El Sol de Haedo de Morón. Morón, febrero de 2024.

ago. 16 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n°1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro Ricardo Guerrico, Secretaría Única a cargo de Diego Javier Gesteira, en autos: "Dure Rafael Ramón c/Mansilla Valentín y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. 77729, cita y emplaza al Sr. VALENTÍN MANSILLA y a la Sra. MARÍA ZABALA DE MANSILLA; y/o a sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en las calles Luján y Ángel Godoy s/n, en la localidad de Ocampo, part. de Pergamino, prov. de Bs. As. Nomen. Catastral: Circ. 12, Sec. A, Manz. 61, Par. 4, Matr. 44028, Part. Inmob. 08210469 (art. 681 C.P.C.); para que dentro del término de diez (10) días tomen intervención en la causa para hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Ramiro Ricardo Guerrico, Juez.

ago. 16 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Boccacia, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, en autos caratulados "Pires Martins María Graciela Del Rosario y Otro/a c/Zabalo Fidel Antonio s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° AV-6213-2020, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a FIDEL ANTONIO ZABALO y/o quien se considere con derecho respecto del bien que se pretende usucapir, a fin que en el plazo de diez días, se presenten hacer valer sus derechos, en relación al inmueble ubicado en calle Pasaje Canning 3275 de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, cuyos datos catastrales son: Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. P, Manz. 37a, Parc. 12, Matrícula 55388, Avellaneda (004), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Avellaneda, 4 de junio de 2024.

ago. 16 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1era. Instancia en lo Comercial Nro 15, a cargo del Juez subrogante Dr. Pablo D. Frick, Secretaría Nro. 30, a mi cargo, sito en Avda. Callao Nro. 635, piso 3ro, de CABA, en autos "COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A. s/Quiebra", (COM 19570/2005), comunica a los acreedores detallados en la presentación del día 02/08/2024 (fs. digital 28514), que sus dividendos se encuentran en condiciones de caducar conforme lo dispuesto por la LCQ.:224, razón por la cual deberán concurrir al Banco Ciudad a fin de percibir los mismos en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de decretar la caducidad de los mismos. Asimismo, se deja constancia la dirección de correo electrónico de la sindicatura controlante es: castagnamartinetti@gmail.com, a fin que los mentados acreedores puedan consultar o solicitar la remisión del listado correspondiente, para el caso de no poder acceder a la página del PJN. Ordenar la publicación de edictos por Secretaría, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Nación. Los edictos se publicarán sin previo pago (art. 273 inc. 8 de la LCQ) Buenos Aires, agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha, en autos: "D'Ambrosio Néstor Fabián c/Riva Olga s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. 26564, cita y emplaza por el término de diez (10) a la Sra. OLGA RIVA DE BORASSI para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que la represente.

ago. 16 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los Sucesores de la parte accionada NIEVES VELAZCO y/o VELASCO (DNI N° 1.018.035) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Albornoz José Alvaro c/Sucesores de Velazco Nieves s/Escrituración", Expte. 25.086, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Mar del Plata, 09 de agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita al demandado VALLES Y SIERRAS DE TANDIL S.A., CUIT 30-71472397-5, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra en los autos caratulados "Algañaraz Marina Elisabet c/Barrionuevo Darío Fernando y Otro/a s/Despido", Expte. N° 22.248, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.).

ago. 16 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 11, del Dpto. Jud. de M.D.P., Pcia. de Bs. As., Rep. Argentina, cita y emplaza en los autos "Tournemolle Yves Marc c/Lanteri Rosa Juana y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Bicenal de Dominio", Expte. N° 20482/2007, por diez días a hacer valer sus derechos, a los Herederos de HORACIO JORGE BECCO, DNI 4459500, herederos de ROSA JUANA LANTERI, Matrícula 392286, herederos de ROSA DOMINGA ESPAGNOL, Matrícula 313977 y herederos de CARLOTA MARÍA ESPAGNOL Matrícula 313976, bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial (arts. 147, 338, 339, 340, 341, 681 y ccdtes. del C.P.C.C.), y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuyos datos catastrales son: Circ. III, Secc. I, Manz. 27, Parc. 6, Mat. 238.095, Pda. 130820, ubicado en el Paraje Sierra de los Padres, pdo. de Gral. Pueyrredón (045), pcia. de Buenos Aires, Rep. Argentina. Mar del Plata, 08 de agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - La Dra. Jaremczuk Cinthia Tamara, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en Niñez, Adolescencia y Familia N° 1 de Charata, con sede en calle Monseñor De Carlo N° 645, 2° piso de Charata - Chaco, hace saber por dos (2) días a la Sra. MIRIAM VIVIANA FAVARO, DNI N° 17.470.059, para notificarse que en autos "Gonzalez Pedro José c/Favaro Miriam Viviana s/Divorcio", Expte. N° 577/2015, se ha dictado sentencia N° 155, de fecha 18/04/2017: "Autos Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: I) Decretar el Divorcio de los Sres. Pedro José Gonzalez, DNI N° 16.704.775, y Miriam Viviana Favaro, DNI N° 17.470.059, en los términos previstos por el art. 437 del Código Civil y Comercial, y por los fundamentos expuestos en los considerandos. II) Declarar disuelta la comunidad de bienes, con retroactividad al día 26 de diciembre de 2016 -fecha de notificación de la petición de divorcio. Charata, Chaco: 29 may 2024. Tania Antonella I. Dari, Abogada-Secretaria, Juzg. de Niñez, Adol. y Flia N° 1.

ago. 16 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca notifica por edictos a DAMARIS ANAHÍ SÁNCHEZ, DNI 40.666.422, FABRICIO SÁNCHEZ, DNI 41.299.760 y CÉSAR DANIEL SÁNCHEZ, DNI 26.009.442, la siguiente Resolución del 21/09/2023 que dispuso su rebeldía en los autos: "Novoa Juan Carlos c/Lopez Graciela Noemí y Otros s/Consignación", (Expte. N° 37677): "Bahía Blanca, 21 de septiembre del 2023. Autos Y Vistos: No habiendo los demandados Damaris Anahí Sánchez, Fabricio Sánchez y César Daniel Sánchez, contestado el traslado de demanda dentro del plazo que tenía para hacerlo, el que se encuentra vencido, no obstante estar debidamente notificados con fecha 3 de agosto de 2023, respectivamente, dásese por perdido el derecho que han dejado de usar y decláraselos rebeldes (art.28 Ley 11653/95). Conforme lo establecido por los arts. 63 de la Ley citada y 59 del CPCC, hágasele saber a los citados demandados la presente resolución mediante cédula que al efecto se le libraré, poniendo asimismo en su conocimiento que las sucesivas providencias que se dicten le serán notificadas por ministerio de ley (art. 16 Ley 11653/95). Notifíquese. (...)". Fdo.: Dieguez Gustavo Ariel, Juez y Lombardi María Gabriela, Jueza; y "Bahía Blanca, 30 de julio de 2024...notifíquese la Rebeldía a Damaris Anahí Sánchez, Fabricio Sánchez y César Daniel Sánchez mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Judicial de La Plata...Déjese constancia en los referidos edictos que su publicación es sin cargo, en virtud de lo dispuesto por los arts. 20 LCT, 27 ley 15057 y 1 Ley 8593". Lombardi María Gabriela, Jueza. Bahía Blanca, agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 PA del Departamento Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Jose Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial, cita a quienes

se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en esta ciudad de San Nicolás de los Arroyos, en la calle Alvear n° 1.183, nomenclatura catastral: Circ. 1; Secc. H; Manz. 14-d; Parc. 2, Partida Inmobiliaria 33.881a, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos: "TORRES MYRIAM GRACIELA c/Clerici Emma Asuncion y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° Causa: SN-6692-2023. San Nicolás, 6 de agosto de 2024. Velasco Nestor Carlos, Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzg. civ. y com. N° 10 del depto. Jud. Mar del Plata sito en calle Alte. Brown 1771 de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos de YOLANDA VUGA, (DNI 93.383.394), para que dentro del plazo de 5 días comparezca hacer valer sus derechos en autos: "Antivero Jorge Eduardo c/Nemec De Vuga Amalia María (Sus Sucesores) s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Expte N° 30778-04, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Datos inmueble objeto de autos: Nom. Catastral: Circ. VI, Sec. A, Manz.19c, Parc. 23, Mat. 189.662 del Partido de Gral. Pueyrredón. Mar del Plata, junio de 2024.

ago. 16 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Mercedes cita y emplaza al representante legal de KM 69 S.R.L., CUIT 30-71695109-6, para que en 10 (diez) días se presente a estar a derecho y conteste la demanda en los autos Expte.Nº: 49802 "Cardozo Durante Maria Gwendolyn c/Sanchez Osvaldo Alejandro y Otro/a s/Despido".

ago. 16 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. 12 de Mar del Plata cita y emplaza al demandado FERNÁNDEZ FLORENCIO para que en el término de 10 días comparezca a tomar intervención en autos "MIFA S.A. c/Fernandez Florencio s/Materia a Categorizar", Expte. 40978, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial que lo represente en juicio (arts. 147 y 341 CPC).

ago. 16 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - Edicto Ampliatorio. El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 7 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "SALVUCCI ENRIQUE ALBINO c/Herrera Víctor Armando y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Expte. SI-2188-2019), informa que la devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I, y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 del C.P.C. San Isidro, 12 agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-2043-2018-6939, caratulada: "Coronel Enzo Matías s/Hurto Calificado en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ENZO MATÍAS CORONEL, de la siguiente resolución: "Autos Y Vistos: Los de la presente Causa N°: ME-2043-2018-6939- caratulada: "Coronel Enzo Matías s/Hurto Calificado en Moreno -B-" (P.P. N° 19-00-007526-18/00, UFI 3 Dptal., Juzgado de Garantías N° 1 de Moreno-General Rodríguez), y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 58 con fecha 7/8/2018 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado, se ordenó su comparendo y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado a fs. 90/92, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada precedentemente por el Ministerio Público Fiscal Departamental, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el art. 62 inc. 2° del C.P, y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los arts. 62 inc. 2°, 163 inc. 6° del C.P. y 341 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Coronel Enzo Matías por los delitos de Hurto Calificado de Vehículo Dejado en La Vía Pública que le fuera atribuido. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho". Dr. Santiago Luís Marchio, Juez Subrogante.

ago. 16 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FÉLIX IGNACIO QUISPE, sin apodos, cédula de identificación boliviana (no recuerda número), estado civil soltero, domiciliado en calle Iguazú n° 236, de la localidad de General Rodríguez, (B), albañil, nacionalidad boliviana, nacido el 20/03/1968 en La Paz (Bolivia), hijo de Jorge Quispe (f), instruido a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1192-2024 (10393), "Quispe Felix Ignacio y Salazar Julon Genaro Jesús s/Hurto en Grado de Tentativa (2H) en concurso real en Luján (B) (IPP 09-01-5965-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, 3º piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, en autos "Aguirre Dora Noelia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-20922-2024, N° Interno 44948, hace saber que el día 01 de agosto de 2024 se ha decretado la Quiebra de AGUIRRE DORA NOELIA, DNI 29.111.864, con domicilio real en calle Lisandro de la Torre N° 3026 de la localidad de Quilmes, partido Quilmes, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Julio Cesar Maltagliati, con domicilio constituido en calle Alvear N° 869 de Quilmes, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 21 de octubre de 2024, pudiendo realizar consultas al teléfono 0221-154209605, informados por el Síndico. El informe individual deberá presentarse el 03 de diciembre de 2024 y el informe general previsto por la citada ley el día 18 de febrero de 2025. Los pedidos verificados podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar y cargar el archivo en formato PDF, y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en la Caja de Ahorros en Pesos

Nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés S.A. (CBU N° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación relacionada con la contabilidad. Quilmes, 01 de agosto de 2024. Firmado. Marcela Fabiana Facio. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 13 de agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MILCIADES LEDESMA en la P.P. n° PP- 07-03-009137-24/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Esteban Echeverría, 12 de agosto de 2024. Argumentos ...Resuelvo: Sobreseer Parcialmente a Milicias Ledesma de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Ilegal y Acopio de Armas de Fuego, por el cual fuera formalmente imputado (arts. 45 y 189 bis inciso segundo, párrafo primero e inciso segundo del Código Penal y arts. 321, 322 y 323, inciso 3° del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. José Luis Arabito, Juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Secretaría Única, en el marco de la Causa N° PP- 20-00-8699-21/00 del registro de este Juzgado, caratulada "Carlos Ruben Orue s/Tenencia de Arma Sin La Debida Autorización Legal para ello", y de trámite ante la U.F.I. N° 1 Departamental, con el objeto de solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin de publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial el edicto que se adjunta al presente y que fuera dispuesto en esta causa, transcribiéndole el mismo a sus efectos: "En virtud de lo informado E07000019971408 06/08/2024 10:27:06 - Informe - Informe ([https:// mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000019971408](https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000019971408)), teniendo en cuenta lo llevado a cabo a fin de cumplimentarse con la notificación del imputado en referencia a la resolución -Sobreseimiento Concedido E07000015091094 - 20/04/2022 - Resolución - Sobreseimiento Concedido (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000015091094>) hasta el momento no resultaron fructíferas, a los fines de no dilatar aún más el trámite de habré de librar edictos a fin de notificar a CARLOS RUBEN ORUE de la resolución precedentemente citada, la que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. A tal fin, librese oficio". Fdo. Dr. José Luis Arabito.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 2 Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos "Baez Alejandra Lucia s/Quiebra (Pequeña)", E. 123567, con fecha 12/7/2024 se decretó la Quiebra de ALEJANDRA LUCIA BAEZ, (DNI 26.329.829), con domicilio en calle Belgrano 398 de la localidad de Médanos, pdo. Villarino, pcia. Bs.As. Se ordenó a la fallida y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen al Síndico, cdor. Marcelo R. Corinaldesi, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8° oficinas 1 a 3, de Bahía Blanca. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se fijó el día 17/09/2024 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a MILAGROS MARILYN SAAVEDRA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-5421-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial de fecha 29 de julio de 2024, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, y del traslado conferido a la Defensa interviniente en fecha 2 de agosto del año en curso, a fin que aporte nuevos datos de su defendida, del que hasta el momento no se obtuvo respuesta alguna, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Milagros Marilyn Saavedra, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 13 de agosto de 2024. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en fecha de firma digital.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Emir Alfredo Caputo Tartara, cita y emplaza a ALEXANDER JUAN CARLOS MOLERO, no posee sobrenombre ni apodo, estado civil Soltero, DNI N° 36.325.276, de ocupación empleado, de nacionalidad argentina, que sabe leer y escribir, nacido el día 2 de agosto del año 1991 en la Ciudad de La Plata - Provincia de Buenos Aires, ser hijo de Juan Carlos y de Verónica Molero, y estar actualmente domiciliado en calle 451 y 28 bis de la ciudad de La Plata, en causa n° 5821 seguida al nombrado por el delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Oral en lo Criminal n° 4 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 entre 56 y 57, 2° piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 13 de agosto del 2024. Atento el estado de las presentes actuaciones y visto lo informado por la instrucción policial a fs. 158/ vta. y por la Defensa a fs.160, que da cuenta que el imputado en autos Molero Alexander Juan se ha ausentado del domicilio fijado en autos, ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 129 y 303 del C.P.P. Cíteselo por edictos. A tales fines, póngase en conocimiento lo dispuesto al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Tribunal Oral en lo Criminal n° 4 de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 - 2° piso - de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (art. 150 del C.P.P.)". La Plata, 13 de agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrin, Secretaría Única a cargo del Dra. Karina Franco, sito en calle España N° 276 de la ciudad de Junín, en autos: "C. L. A. s/Abrigo", Expte: JU-4177-2024, hace saber a la Sra. UBALTON PAOLA, 35892692 y al Sr. CALDERON SEBASTIAN, DNI 35640739, con domicilio real desconocido, que se da traslado del pedido de adoptabilidad de la niña C.L.A., bajo apercibimiento de tenerlos por notificados en los estrados del Juzgado. Fdo. María Marcela Pelegrin, Juez de Familia. Se hace saber que el presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Asimismo y atento el objeto de las presentes actuaciones y en miras del interés superior del niño (.3 de la CDN, 4 de la Ley 13.298 y art. 3 de la Ley N° 26.061), hágase saber que se dispone la gratuidad de la publicación del edicto ordenado y/o demás piezas a librarse, eximiéndose en consecuencia de sellados, tasas y/o demás contribuciones.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GASTÓN EMANUEL ARAYA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-8085-20, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Simple en Concurso Real con Exhibiciones Obscenas a Menor de 13 Años de Edad y Corrupción de Menor de 13 Años de Edad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena "///mas de Zamora, 13 de agosto de 2024. No habiendo comparecido a este Tribunal el imputado Gastón Emanuel Araya, y previo a expedirme respecto de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Bettini Sansoni en el escrito que antecede, corresponderá citar y emplazar al nombrado por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. Fdo. José Ignacio Polizza. Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios del encausado son: argentino, hijo de Miguel Ángel Araya y María rosa TOledo, nacido el 27 de febrero de 1988, titular de DNI N° 33.446.118, con último domicilio en la calle Tacuarí 2717 de la localidad de Rafael Calzada y partido de Almirante Brown. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal)". Secretaría, 13 de agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BRAIAN CELSO EZEQUIEL MAZZOCCHI, argentino, DNI N° 38.370.190, de 30 años, de edad, soltero, empleado de mantenimiento mecánico, nacido en la ciudad de Baradero el día 28 de marzo de 1994, hijo de Celso Ezequiel Leandro Mazzocchi y de Viviana Alicia Chavez, con último domicilio conocido calle Segundo Sombra N° 1399 de la ciudad de Baradero, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. P-1106-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de agosto de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Mazzocchi, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa nro. P-1106-2022 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas y desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa nro. P-1106-2022 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de agosto de 2024. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a GASPARINI CLAUDIO LUCIANO, sin apodos, soltero, argentino, indocumentado, desocupado, nacido en González Catán en fecha desconocida, hijo de Rodolfo y de Graciela Gari, con último domicilio conocido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 913, de CABA, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-043969-21 -registro interno N° 7797-, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo Simple en Grado de Tentativa", cuya Resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital... Dispóngase la citación por edictos del encausado Claudio Luciano Gasparini, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Claudio Luciano Gasparini, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7797, seguida al nombrado en orden al delito de Robo simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 13 de agosto de 2024. Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

ago. 16 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro (CP 1642), provincia de Buenos Aires, en el expediente "Bento G. A. s/Abrigo", SI-25130-2024, notifica a FRANCISCO ARMANDO BENTO, la legalidad de la medida de Abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de San Isidro, respecto de hija G. A. Bento. Se le hace saber que el artículo 702, inciso d, de Código Civil y Comercial de la Nación dispone: "El ejercicio de la responsabilidad parental queda suspendido mientras dure: d) la convivencia del hijo con un tercero, separado de sus progenitores por razones graves, de conformidad con lo establecido en leyes especiales". Deberá presentarse formalmente en el término de cinco días habilitados, con asistencia de abogado, y constituir un domicilio electrónico y físico bajo apercibimiento de tenerse los por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 41 CPCC) y de tomar decisiones respecto de su/s hijo/a/s sin su intervención. Para conseguir la asistencia de un/a abogado/a gratuito/a, se pone a su disposición la Defensoría Oficial Especializada en Familia (Rivadavia 468, San Isidro), quienes se encuentran trabajando en forma presencial y con atención telefónica (4747-6698/6705) y por vía de correo electrónico: "defgen.si@mpba.gov.ar". San Isidro, 14 de agosto de 2024. Baistrocchi Juan Maria, Secretario.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti,

cita y emplaza a: CLAUDIO ALEJANDRO MORALES, DNI. 24.836.469, de nacionalidad argentina, nacida el 8/8/1975, hijo de Francisco Morales y de Simeona Gómez, de estado civil casado, de profesión empleado, identificado bajo Prontuario Contravencional N° 1061821, Sección RC del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Bs. As.; por el plazo de noventa (90) días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado a fin de proceder a la restitución de los efectos secuestrados en la presente Causa Contravencional N° 726, caratulada: "Morales Claudio Alejandro s/Infracción Ley 13178", bajo apercibimiento de ser los mismos destruidos. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...Conforme actuaciones recepcionadas de REBA, bajo tramite "Informe de la causa" con fecha 26/6/24, y en razón de los domicilios aportados por Morales, notifíquese mediante edicto a ser publicado en el boletín oficial a fin que comparezca dentro del término de 90 días a retirar la mercadería, caso contrario se procederá a su decomiso (art. 13 ley 8031).....". Fdo: (29/7/24) Claudio Damian Raciti, Juez. (P.D.S.)

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Rossi Omar c/Molina De Anderson Ramona s/Usucapión", Expte. N° 6184-09, cita y emplaza por diez (10) días a RAMONA MOLINA DE ANDERSON, y/o a quien/es resulte/n propietarios y/o con derechos reales, posesorios y personales sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Gonzalez Moreno, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, designado según su título como "Quinta 14", Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: B; Quinta: 58; Partida Inmobiliaria: 89-851, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Inscripción N° 12791, Folio 1259, Tomo 118, Año 1905 (89); a que comparezcan en las presentes actuaciones a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. América, partido de Rivadavia, provincia de Buenos Aires, a 13 de agosto de 2024. Zaton Valentina, Secretario.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de SALTALAMACCHIA CAYETANO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Bmé. Bavio (Magdalena) correspondiente a la Nomenclatura Catastral: Circunscripción 6, Sección A, Manzana 39, Parcela 22, Partida Inmobiliaria 4455, según plano de mensura con una superficie de 100 m2, 4 mts. de frente por 25 mts. de fondo, para que contesten demanda en autos "Bergaglio Perla Haydeé c/Saltalamacchia Cayetano s/Usucapión", Expediente 9360-2023, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Marisol Rosana Guidobono, Jueza. Juzgado de Paz Magdalena. Magdalena, 13 de agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza al Sr. JAVIER HEMILCE GONZALEZ, DNI 12.591.038, para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en este expediente caratulado "Menna María Fernanda c/González Javier Hemilce s/Acción Compensación Económica", bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designar Defensor/a Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2024. Firmado: Julieta Martellini. Secretaria. La parte actora goza de beneficio de litigar sin gastos provisional (Art. 1º Ley 8.593).

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Elba Maria Larrosa c/Springolo Furio Plácido y Ot. s/Prescripción Adquisitiva Larga" (SI 12624-2026), cita a SPRINGOLO FURIO PLÁCIDO, a sus Sucesores y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble sito en Río Capitán 44, Muelle La Perla, islas Delta de Tigre, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. San Isidro, agosto de 2024. Mendiguren Juan Martin, Secretario.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro 10 Secretaría única de San Isidro, con domicilio en Ituzaingó 340 piso 7º de San Isidro, en los autos "Hidalgo Gerardo Daniel y Otros c/Jaquet Nelson Franco Maximiliano y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 43346/2018), cita y emplaza al demandado NELSON FRANCO MAXIMILIANO JAQUET, DNI 37.721.643, por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El diario de Carlos Paz", haciéndose saber al demandado que deberá comparecer a estos autos en el término de catorce días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, 04 de agosto de 2023. Estela Aurora Souza. Marconi Verónica Silvina, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Morón, en los autos "Nazer Micaela c/Eventuales herederos de Alfaro Francisco Basilio s/Exclusión de herencia" (Expte. N° MO-33595-2023), en trámite por ante este Juzgado, cita y emplaza a los eventuales herederos de ALFARO FRANCISCO BASILIO, en los términos de los arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.C., para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial San Nicolás, en autos caratulados "Regalado Sebastian Hernan y Otro/a c/Governatori y Brondini Aridolfo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° SN-3913-2018, cita y emplaza al Sr. ALBINO GOVERNATORI y a los herederos del Sr. ARIDOLFO GOVERNATORI Y BRONDINI y/o a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción:1; Sección: J; Quinta: 99; Manzana: 99-A; Parcela 12; Partida Inmobiliaria 099-15217, sito en calle 24 de Febrero N° 535 de San Pedro, para que en el término de diez días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda. San Nicolás, de agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Mar del Plata. Emplaza para que en el término de quince (15) días con más la ampliación en razón de la distancia en caso de corresponder, se presente en autos MORLIO FAUSTO EDUARDO, DNI 26.200.872, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección R, Manzana 43, Parcela 14, Partida Inmobiliaria 069-025035-7 en la localidad Playa Dorada, partido de Mar Chiquita, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de hacer valer sus derechos, a estar a derecho en los autos caratulados "Anfossi Claudia Graciela Luján c/Morlio Fausto Eduardo s/Acción Reivindicatoria", (Expte. N° 126804), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Se transcribe parte pertinente traslado "Mar del Plata, 5 de julio de 2024. ... I. En atención a lo solicitado y los instrumentos acompañados a las presentaciones electrónicas de fecha 27/05/2024 y 03/06/2024, publíquense nuevos edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial, en el diario La Unión de la ciudad de Rafael Calzada Prov. Buenos Aires y en el Diario La Capital de esta ciudad, citando al demandado Morlio Fausto Eduardo, DNI 26.200.872, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección R, Manzana 43, Parcela 14, Partida Inmobiliaria 069-025035-7 en la localidad Playa Dorada, partido de Mar Chiquita, provincia de Buenos Aires, ello para que en el término de 15 días -con más la ampliación en razón de la distancia en caso de corresponder (art. 158 del C.P.C.C.)- se presenten en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda, conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 484 del código citado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (art. 145, 146, 147, 341 y cdtes del C.P.C.C.). II. Atento lo peticionado, se le hace saber al peticionario que deberá transcribir en el texto del edicto el nombre y apellido de las partes, los datos de la causa, datos del inmueble, el auto que ordena la publicación de edictos y que el trámite del expediente puede ser consultado en el portal de la Suprema Corte (<http://www.scba.gov.ar>), a través de la Mesa de Entradas Virtual (arts. 34 inc. 5 del C.P.C.C.; Ac. 3997 de la S.C.B.A). III. Teniendo en cuenta que la parte peticionante goza del beneficio de litigar sin gastos en forma provisional, hágase saber que se deberá eximir del pago de los edictos ordenados (art. 83, 84 del C.P.C.C.). IV. A los fines solicitados, habilitanse días y horas inhábiles (art. 153 del C.P.C.C.)". Dr. Maximiliano Colangelo, Juez Civil y Comercial. Atento la parte actora Sra. Anfossi Claudia Graciela Luján, DNI 5.925.554, gozar de Beneficio de Litigar sin gastos se encuentra eximida del pago. Mar del Plata, 9 de julio de 2024.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Mercedes, cita y emplaza a los Herederos de la Sra. GARDOQUI MARIA PETRONA para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará al Defensor Oficial para que los represente en el presente juicio (arts. 43 y 45 inc. 5° del CPCC, Morello, Sosa Berizonce, T°I, pag. 793). Mercedes, 09 de agosto de 2024. Mobilio Ostavio Celeste Andres, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga cita y emplaza en autos Expte. N° 23719. "Amigorena María José c/Cirillo Roque y/o quien resulte propietario s/Usucapión" a pretensos herederos y/o acreedores del Sr. NATALIO EDMUNDO CIRILLO para que dentro del plazo de cinco (05) días comparezcan en la causa a tomar la intervención que corresponda y consideren hagan a sus derechos y notifica la sentencia dictada en autos "13 de junio de 2022 ... Fallo : 1°) Rechazar la demanda promovida por la Dra María Jose Amigorena para adquirir el dominio por prescripción adquisitiva del inmueble individualizado en el primer resultando. 2°) Con Costas a la parte actora (art. 68 del C.P.C.C.); 3°) Se difiere la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto se acredite en autos la valuación fiscal del inmueble de marras.(...) Regístrese (art 9 Acuerdo N° 3975 S.C.B.A.). Notifíquese. (Art 135 inc 12 del C.P.C.C.)". Rodríguez Pablo Fabián, Juez. Renzo Settino, Secretario.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral.Alvarado, Sec. Única, Depto Jud. Mar del Plata, en autos: "Gonzalez David C. y Giorgi L. Oscar c/Ontañon Adolfo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Exp. 35.056, cita a herederos y/o Sucesores de ONTAÑON ADOLFO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Arenales e/Florida y San Martín de la ciudad de Miramar, pdo de Gral. Alvarado, designado catastralmente con Circ. 2, Sec. J, Mz. 36, Parc. 8, Matrícula 36.998; Partida Inmobiliaria 21.683 de Gral. Alvarado (33), para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Morón, Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, cita y emplaza a Herederos de JUANA CARMEN SALVO, para que en el término de 10 comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio autos caratulados "Cabrera Juan Marcelo c/Salvo Juana Carmen y Otra s/Escrituración", Expte. MO13834-2021, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente. Morón, agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a VICTOR HUGO TORRES, por el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Larregain Delgado Blanca Nieves, solicita a:Torres Victor Hugo s/Divorcio por Presentación Unilateral" (Expte. Nro. 67031), bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2024. Julieta Martellini. Secretaria. La parte actora goza de beneficio de litigar sin gastos (Art. 1° Ley 8.593).

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Teresa Oneca, Dr. Alan Javier Furfaro y Dra. María Florencia Fernandez, en autos caratulados: "Denis B.A. s/Tutela", Expte. Nro. PL9597-2019, dispone: "... Procedase a notificar al Sr. MANUEL DE JESÚS DENIS, a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezca a derecho en los

autos "Denis B.A. s/Tutela PL PL-9597-2019" que tramitan ante este Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Departamento Judicial de San Isidro, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial, para su representación en el proceso (art. 341 y ccdtes C.P.C.C.B.A)". Pilar, 2024.

ago. 19 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Pilar, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la ciudad de Pilar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría única a cargo de los Dres. María Teresa Oneca, María Florencia Fernández y Alan Javier Furfaro, en autos caratulados: "B. L. s/Tutela", Expte. Nro. PL10504-2023, cita y emplaza a el Sr. ALEGRE ANTONIO DANIEL, DNI 27733070, (progenitor de la niña de autos), a fin de que se presente en autos, dentro del plazo de cinco días, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de resolverse lo que mas convenga a los intereses de la niña de autos conf. art. 484 C.P.C.C.B.A. art 264 del C.C., arts. 3, 24 y 27 C.D.N. (art. 150 CPCCBA). Pilar.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-905-2024-8992, caratulada: "Cortes Marcelo Fabián s/Desobediencia -Dos hechos- en Chivilcoy (P.P. N° 09-00-000252-23/00 y 09-00-000548-23/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARCELO FABIÁN CORTES, de la siguiente resolución: "///cedes, 13 de agosto de 2024. En virtud de lo informado a por la Comisaría de Chivilcoy, notifíquese al imputado Marcelo Fabián Cortes por edicto de la fecha de juicio oral dispuesta fs. 23, intimándose además a comunicarse y/o presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Dra. María Teresa Bomaggio, Juez". Y "///cedes, 18 de junio de 2024. Por recibido el escrito que antecede, agréguese y téngase presente la reserva efectuada por la Defensa Oficial. Agréguese por cuerda el legajo de prueba acompañado por la Fiscalía. Atento a lo dispuesto por la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en la planilla que antecede, fíjese como fecha de iniciación del debate el día 24 de octubre del año 2025, a las 10:00 horas, el que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado.Hágase saber." Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante.

ago. 19 v. ago. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a GUIDO EDUARDO MEDERO sin apodos ni sobrenombres, DNI: 35.855509, de 28 años de edad, de ocupación empleado, de nacionalidad argentino, nacido el 4 del mes de agosto del año 1990 en la localidad de Luján, hijo de Ramón (V) de ocupación jubilado y de Alicia Vallejos (V) de ocupación jubilada; ddo. en calle Belgrano y Arroyo de Los Toros s/n Santa Matilde, provincia de Bs. As., del resolutorio abajo transcrito, recaído con fecha 12/07/21 en causa n° ME-1323-2019 (7935), "Medero Guido Eduardo s/Amenazas Simples, Violación de Domicilio, Daño y Lesiones Leves en Concurso Real". Resuelvo: "Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Medero Guido Eduardo en orden a los delitos de Amenazas simples, Violación de Domicilio, Daño y Lesiones Leves, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. Ante mí: Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado. Mercedes, 13 de agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a RUBÉN DARIÓ FIGUEROA, en causa N° 07-00-051532-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 29 de julio de 2024. Resumen: El fiscal de intervención solicitó la elevación a juicio del presente proceso. La defensa oficial se opuso a la procedencia de ese pedido, y promovió el sobreseimiento de Rubén Darío Figueroa por diferentes motivos. Considero los argumentos de ambas partes y juzgo que corresponde hacer lugar al sobreseimiento promovido por la defensa oficial por los fundamentos que a continuación expreso. Decido: 1) Declarar extinguida la acción penal en el presente proceso respecto de los hechos calificados como atentado a la autoridad agravado y daños ocurridos el día 29 de julio de 2018 y Sobreseer totalmente por su comisión a Ruben Darío Figueroa. 2) Sobreseer Totalmente a Rubén Darío Figueroa, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo simple, ocurrido el día 29 de julio de 2018, en los términos del artículo 323 inciso 4 del CPP. (...). Fundamentos: El fiscal de intervención requirió la elevación a juicio de este proceso basándose en los fundamentos que se expresaron en la presentación de fecha 9 de febrero de 2024 y a los que me remito. Frente a dicho requerimiento la defensa oficial llevada adelante por Mauricio Jalda formuló diferentes planteos que a su juicio justificaban paralelamente el dictado del sobreseimiento de Ruben Darío Figueroa por los hechos que le fueron imputados. Es así que en primer lugar postuló que la acción penal en dos de los hechos imputados a Figueroa se encontraba prescripta. Más precisamente respecto de aquellos que fueron calificados como atentando a la autoridad agravado y como daños. Ya en segundo orden Jalda planteó que en esta investigación se había afectado el debido proceso y la celeridad con la que éste debe desarrollarse, por haberse excedido el plazo razonable en el que el Estado debe juzgar las conductas de la ciudadanía pasibles de sanción penal. Y en ese sentido invocó no solo el tiempo transcurrido desde que se inició este proceso sino también el hecho de que todos los plazos procesales estipulados para llevar a cabo la presente IPP estaban vencidos. Por este motivo Figueroa debía ser, a juicio del defensor, sobreseido por todos los hechos que le fueron imputados. Por último, y con relación al robo que le fue intimado a Rubén Darío Figueroa, su defensor sostuvo que no mediaba evidencia suficiente como para sostener que éste fue su autor. En ese sentido argumentó en primer orden el hecho de que Rubén en su descargo exculpatario dejó en claro que se había hecho presente en el lugar de los hechos al efecto de conocer el estado de salud de su amigo Walter Villanueva, pero que bajo ningún concepto lo hizo para robarle a Gabriel Oscar Herrera. A su vez, y en apoyo de esta línea dispensante de responsabilidad, Jalda subrayó el hecho de que la víctima en su declaración ni siquiera mencionó que Figueroa haya sido quien le sustrajo sus pertenencias. Sentados entonces los pedidos de las partes procedo a resolver. Trataré en primer orden el planteo de la defensa relativo a la afectación del

debido proceso y la celeridad con la que éste debe desarrollarse, por haberse excedido el plazo razonable para dilucidar la comisión de un delito. Al respecto entiendo que esa transgresión no ha sido tal. Para concluir esto considero en primer lugar el hecho de que no advierto la concurrencia de dilaciones arbitrarias o injustificadas de parte del órgano acusador en el trámite de este proceso que pongan de manifiesto una vulneración a la garantía del plazo razonable que asiste a la parte imputada. En el mismo sentido considero el hecho de que el tiempo transcurrido desde el inicio del proceso no ha sido tan elevado como para sentenciar la irracionalidad de la mantención de la persecución penal en esta instancia. Mi opinión al respecto es que frente a delitos cuyos montos de pena no resultan tan elevados y en tanto no concurren elementos que demuestren un deliberado retardo en la administración de justicia (cuestión que aquí no aconteció), el límite temporal de su persecución penal debe quedar reservado al instituto de la prescripción de la acción penal (siempre que no medien sucesivas interrupciones de ese plazo legal por alguna de las causales legalmente estipuladas). Limitar la voluntad de averiguar la verdad del caso por parte del Estado bajo este cuadro situación no encuentra a mi juicio justificación. Por ello es que en esta instancia debe ser el instituto de la prescripción de la acción penal aquel que eventualmente determine objetivamente si la persecución penal puede seguir en este proceso. Ahora bien. Más allá de ese límite objetivo de la acción (por vía de la prescripción), y en contraposición a la opinión de la defensa, considero que en este caso sí mediaron circunstancias extraordinarias ajenas al MPF que afectaron el desarrollo de este proceso. Y es que el plazo de investigación estuvo atravesado de lleno por el periodo por el que se prolongó la reciente pandemia que atravesamos. Esa circunstancia extraordinaria, por razones obvias dificultó durante un tiempo la actividad estatal en todas sus áreas. Va de suyo que esas dificultades que entorpecieron el normal curso de todos los procesos penales, no pueden ser achacadas a la parte imputada. Pero tampoco pueden auspiciar una limitación al ejercicio de la acción estatal destinada a la averiguación de la verdad en posibles delitos como los aquí se investigaron. Por ese motivo es que juzgo que la decisión de aplicar de momento la pauta objetiva que arrima el instituto de la prescripción para determinar la razonabilidad del plazo de la acción penal en este proceso, encuentra aún más acierto, independientemente de los plazos procesales que aquí rigieron. Descartada entonces la posibilidad de sobreseer a Figueroa por haber mediado una supuesta transgresión al plazo razonable de investigación en este proceso, paso entonces a considerar el planteo de prescripción que hizo la defensa respecto de los hechos calificados como atentado contra la autoridad agravado y daños. Para poder determinar si ha operado la prescripción de la acción penal con relación a esos delitos en primer lugar debo determinar su fecha de comisión. Y ésta, conforme surge de las actas policiales de inicio y de los restantes elementos de cargo agregados, se remonta al día 29 de julio de 2018. La prescripción comienza a correr desde la medianoche del día en que se cometió el delito, en caso de ser un delito de ejecución instantánea (como acontece con los delitos aquí investigados). No obstante, es importante precisar que en el presente caso el plazo deberá contarse a partir del momento en el que se llamó a Figueroa a prestar declaración (primera y única causal interruptiva que se verificó en el proceso), es decir el día 12 de julio de 2019. Así las cosas, y considerando entonces que el delito de daños tiene prevista una pena que va de los 15 días al año de prisión (art. 183 del CP) y que la sanción del atentado a la autoridad agravado (art. 237 en función del artículo 238 inciso 2 del CP) va de los 6 meses a los 2 años de prisión, concluyo que la prescripción de la acción penal operó para ambos hechos el día 12 de julio de 2021. Al respecto vuelvo a aclarar que no mediaron entre las fechas mencionadas otras causales de interrupción del plazo computado. Y lo hago en virtud de que si bien Figueroa (conforme surge del informe de reincidencia agregado el día 25 de marzo de 2024) fue condenado por un hecho cometido el día 22 de junio de 2020, la sanción impuesta se dictó luego de que operara la prescripción la acción en los delitos aquí investigados (más precisamente el día 5 de octubre de 2022). Según mi criterio, para que un nuevo hecho tenga vocación para interrumpir el plazo de prescripción de la acción penal en otro hecho, tanto su comisión como su condena deben estar comprendidas dentro de ese periodo de tiempo. Vale decir que esta misma interpretación la dieron varios doctrinarios como los que cito a continuación: "No existe disposición alguna que autorice a diferir o prorrogar el pronunciamiento sobre la prescripción hasta el resultado definitivo del nuevo proceso. Mientras no exista sentencia condenatoria firme, el imputado es y debe ser considerado inocente por el nuevo hecho, y este principio constitucional impide otorgar cualquier efecto perjudicial, incluyendo la suspensión del pronunciamiento de prescripción a la mera iniciación de la causa" [36, p. 210]. La solución contraria es violatoria del principio constitucional de legalidad, como lo ha señalado con acierto reciente doctrina: La solución sentada en el plenario 'Prinzo' vulnera el principio de legalidad, porque diferir el pronunciamiento respecto de una concreta petición de sobreseimiento basada en la prescripción instituida en el arto 62, inc. 2º del Cód. Penal implica introducir por vía judicial una nueva causal -no legislada expresamente- de suspensión del curso de dicho instituto (art. 67, Cód. Penal) [122, p. 70]; "... se lesiona el principio de legalidad a través de la creación vía jurisprudencial, en perjuicio del imputado, de una causal de suspensión del pronunciamiento sobre la prescripción de la acción que no se encuentra contemplada en la ley" [43, p. 8]; y "... la posición que propone la suspensión del dictado de la resolución de la prescripción de la acción penal, cuando no se haya dictando sentencia condenatoria firme que declara la existencia de un delito posterior al supuestamente investigado en el proceso en el cual se debe resolver la prescripción de la acción penal, lesiona los principios de inocencia, legalidad penal, el debido proceso penal y el derecho de ser juzgado en un plazo razonable" [126, p. 5]. En consecuencia, como lo sostiene Alvero, "la condena, por ese nuevo delito, debe ser aplicada al individuo dentro del plazo de prescripción" [6, p. 398]. (David Baigún - Eugenio Raúl Zaffaroni, Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial. Editorial Hammurabi, ed. 2007, página 231). La Cámara Nacional de Casación Penal ha efectuado severas restricciones a la aplicación del plenario "Prinzo", advirtiendo que su doctrina ya no resulta obligatoria en la justicia penal nacional (221), y que no corresponde suspender la resolución del planteo de prescripción a las resultas de otro proceso dado que la creación pretoriana de una causal de interrupción o suspensión del plazo de la prescripción resulta contraria a la garantía del debido proceso legal (art. 18 de la CN) (222). Por su parte, la Corte Suprema de Justicia de la Nación también se ha expedido en sentido contrario a la suspensión del pronunciamiento sobre la prescripción a la espera de que recaiga sentencia firme respecto del delito interruptor, afirmando que diversos hechos criminales no tienen carácter interruptivo entre sí, de no mediar una sentencia judicial firme que declare su realización y atribuya responsabilidad al mismo encausado (223). Este último panorama jurisprudencial se muestra más respetuoso del principio de inocencia que el que sigue la doctrina plenaria que dispone la necesidad de paralizar el proceso a la espera de una hipotética sentencia condenatoria, en desconocimiento también de los principios de preclusión y progresividad del proceso penal (224). Igualmente, debe reconocerse la dificultad que ocasiona una aplicación estricta de este último criterio, ya que no será factible arribar en tiempo oportuno a una sentencia condenatoria respecto del delito interruptor si éste fue cometido poco antes de que opere la prescripción del delito anterior. (Código Penal comentado,

D'Alessio, Andrés José, Art. 67 del Código Penal, Editorial La Ley, ed. 2009). "Es indudable que aun cuando la supuesta comisión de un nuevo delito tiene eventual incidencia interruptiva en el plazo de prescripción de la acción penal, el hecho de que el imputado registre una causa en trámite no puede impedir per se declarar la extinción de la acción, toda vez que la comisión de otro delito sólo adquiere el carácter interruptivo al que alude el art. 67, CPen., cuando ésta fuere tenida por acreditada mediante una sentencia judicial firme. La cuestión que enfrenta la jurisdicción penal, por lo tanto, es determinar si resulta posible, de acuerdo con la normativa constitucional, disponer la continuidad del proceso con prescindencia de las garantías que resguardan la situación procesal del acusado". Considerar que corresponde suspender el pronunciamiento del sumario hasta tanto se dicte una decisión de carácter definitivo en la otra causa implica entender que lo que suspende la decisión sobre la excepción es la sujeción del imputado a proceso, es decir, su procesamiento, que anteriormente se manifestaba por el llamado a prestar declaración indagatoria y en el régimen procesal vigente se identifica por medio de un acto formal y fundado -auto de procesamiento- que, a diferencia del llamado a indagatoria, está revestido de cierto grado de probabilidad y legitimidad". Este temperamento es el adoptado por la Corte en el caso "Reggi", cuando reivindicó el carácter de imperativo de la prescripción y operable por el mero transcurso del plazo pertinente, al afincar su adhesión a la tesis del paralelismo, pues las acciones que nacen de cada delito son independientes, razón por la cual corre y opera con relación a cada delito, y el cómputo del plazo es independiente para cada hecho criminal, sin que éstos puedan tener efecto interruptivo entre sí, de no mediar una sentencia judicial firme". Esta posición es avalada por la mayoría de las salas de la Cámara Nacional de Casación Penal, al manifestar que "no es posible diferir el pronunciamiento definitivo sobre la extinción de la acción penal, planteada en este incidente, haciendo prevalecer indebidamente el interés de la sociedad en la ampliación de la ley penal por sobre el derecho del individuo a que se cese en tiempo oportuno la persecución penal emprendida a su respecto". La sala Primera, en el caso "Marchant Jara", mantuvo que "a partir de la vigencia de la ley 24.050 (BO del 7/1/1992) -art. 52-, la sentada en el caso Trinzó ha dejado de ser doctrina plenaria de aplicación obligatoria en la justicia penal nacional, por lo menos para la resolución de las causas que se iniciaron posteriormente". En igual sentido, la sala 4ta del máximo tribunal penal sostiene "corresponde declarar la nulidad de la resolución que suspendió la decisión respecto de la prescripción de la acción penal -en el caso, fue la misma sentencia condenatoria hasta tanto se resolviera otro proceso pendiente contra el imputado y que podría actuar como interruptivo del curso de la extinción de la acción penal-, pues todo acusado tiene derecho a obtener una resolución sin que se admitan dilaciones que prolonguen su situación de incertidumbre y la restricción de su libertad fuera de los plazos ineludibles contemplados expresamente en la ley procesal. (Horacio J. Romero Villanueva, "La Prescripción Pena", páginas 74/76, Editorial Abeledo Perrot). Por lo dicho corresponde entonces dictar el sobreseimiento de Figueroa por esos dos hechos mencionados (calificados como atentado a la autoridad agravado y daños). Resta entonces expedirme respecto del pedido de sobreseimiento que efectuó la defensa oficial respecto del hecho calificado como robo simple. Y a mi juicio la solución pedida debe proceder. Encontrándose cerrada la instrucción y luego de repasar los elementos de prueba sobre los que el fiscal de intervención basa su pedido de elevación a juicio juzgo que ellos resultan imprecisos y escasos a la hora de instalar una sospecha de responsabilidad sobre la persona de Figueroa en el injusto como para justificar su remisión a la siguiente etapa procesal. Es así que la sospecha fiscal se fundamenta en el hecho de que Figueroa se encontraba entre la gran cantidad de personas que se presentaron en la puerta del domicilio de la víctima cuando se suscitó el despojo. Pero más allá de esa cuestión, ningún elemento objetivo lo ubica como el artífice de dicha conducta. Ni siquiera se cuenta con una imputación en virtud de que como bien mencionada la defensa, el único testimonio del que el fiscal se vale para requerir la elevación a juicio su requerimiento, no refiere si Figueroa tomó o no participación en el robo de sus pertenencias. El único elemento de vinculación es que Figueroa estaba ahí en el lugar de los hechos. Pero eso no es suficiente para atribuirle la comisión del robo. Figueroa explicó que se presentó allí en la puerta del domicilio de Gabriel Oscar Herrera para pedirle explicaciones por su intervención la aprehensión de un masculino de apellido Villanueva. Y aún cuando Figueroa haya sido un referente del grupo de personas que se presentaron en el domicilio de la víctima, bajo el cuadro de situación probado en la presente, son diversas las circunstancias conforme las cuales pudo haber acontecido el robo. Sobre todo si se considera la cantidad de personas que se vieron involucradas en el conflicto que se suscitó en la puerta de Herrera. Sin que medie evidencia acerca de la supuesta organización y premeditación para la comisión del robo por parte de los masculinos que se presentaron en el lugar de los hechos, no es posible imputarle tal conducta a Figueroa por la sola razón de haber estado allí. Mínimamente debería mediar algún elemento de imputación directa para ello. Pero lo cierto es que ese elemento no concurre. Y queda así abierta la posibilidad para suponer fundadamente que el robo lo concretó otra persona distinta y por una motivación ajena a la intervención de Figueroa. En esos términos de incertidumbre por falta de evidencia, claramente queda vedada la posibilidad de invocar la existencia de una sospecha de responsabilidad respecto de Figueroa que justifique su evacuación en un debate oral y público. Al no mediar ni siquiera una imputación de parte de la única persona que se expidió sobre el robo sufrido, la atribución fiscal contra Figueroa es incluso controvertida por su propia versión exculpatoria. Y es que nada tiende a demostrar objetivamente que su presencia allí obedeció a otro motivo diferente al que éste expresó. Por esos motivos considero que no median elementos para seguir impulsando la acción por este delito máxime teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su comisión. Con lo cual corresponde dictar el sobreseimiento de Figueroa también por este delito en virtud de lo estipulado en el artículo 323 inciso 4 del CPP. Ley aplicable: Artículos 62 inc. 2º, 67, 45, 55, 164, 183 y 237 en función del art. 238 inciso 2 del Código Penal y 323 incisos 1 y 4, y 324 del Código de Procedimiento Penal. (...)" Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2024. Notifico a Rubén Darío Figueroa de la resolución por la que dispuso su sobreseimiento en este proceso y de fecha 29 de julio de 2024, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ago. 19 v. ago. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Ignacio M. Del Castillo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a VICENTI GUSTAVO OSMAR, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 30438972, argentino, hijo de Osmar Delfor Vicenti y de Esther Blanca Kowalczyk, nacido el día 09/05/2023, en la localidad de Berazategui y con último domicilio conocido en Real: Calle Erezcano -Nro. 2405- Loc. Rafael Calzada, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal),

en la Causa Nro. 9285 (IPP 0700-20362-22), caratulada "Vicenti Gustavo Osmar s/Robo en Grado de Tentativa en El Contexto de Violencia Familiar y de Género". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Gustavo Osmar Vicenti, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Ignacio M. Del Castillo, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría.

ago. 19 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a NÚÑEZ NAHUEL OMAR, argentino, sin apodos, soltero, con último domicilio conocido en Bruzzone n° 986, de la localidad de Monte Grande, hijo de Miguel Antonio Robles y de Stella Maris Núñez, nacido el 25 de enero de 2000, en el Barrio de Mataderos, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 42.473.146, carnícer, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-03-021742-23 - registro interno n° 7922-, seguida al nombrado en orden al delito de "Lesiones Leves", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 13 de agosto de 2024... Dispóngase la citación por edictos del penado Nahuel Omar Núñez, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Nahuel Omar Núñez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7922, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 13 de agosto de 2024, Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

ago. 19 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Dpto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Negri Nicolás Jorge, hace saber que el 09/08/2024 se decretó la Quiebra de MARÍA FERNANDA HERMANN, DNI 26.373.744, con domicilio real en, calle 70 N° 977, Unidad 7 de La Plata, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 06 de noviembre de 2024 al Síndico Cdor. Cr. Julio César Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar., Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (Conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 20 de diciembre de 2024, Informe General 12 de marzo de 2025. La Plata, 13 de agosto de 2024. Dr. Martín Oteiza y Dr. Mariano Sebastián Fernández, Secretarios.

ago. 19 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Arquez Beatriz Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" -exp. n°157105-, se ha decretado con fecha 27 de junio de 2024, la Quiebra de BEATRIZ ELIZABETH ARQUEZ, DNI 31.381.494, CUIL 27-31381494-2-, con domicilio real en calle 11 n° 2625, e/85 y 86, Villa Elvira, partido de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Ángela Guillermina López Inguanta, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, Piso 3°, Of. "A" de La Plata, teléfono celular de contacto 221-4817936; email consulpyno@hotmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 27 de septiembre de 2024 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 11 de septiembre de 2024 para deducirse las impugnaciones; el día 08 de octubre de 2024 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 20 de diciembre de 2024 el informe General; hasta el día 11 de febrero de 2025 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercarse la documentación verificadoria original al domicilio de referencia y con turno previo al e-mail ó al teléfono antes indicados, en el horario de atención, los días de lunes a viernes de 15 a 18 horas. La Plata, 14 de agosto de 2024. Dra. Silvana Meschini, Secretaria.

ago. 19 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 2 de Cañuelas, en la IPP Nro. 06-03-215-23 caratulada "Bolaños Caceres Blanca Antonia (dte.) -vtma. López Milagros- s/Abuso Sexual -imp.- Barreto Wilson Ortiz", a efectos de requerir -por donde corresponda-, se sirva publicar en el Boletín a su cargo, por el término de 5 días, el auto que a continuación se transcribe: "//ñuelas, 14 de agosto de 2024. Y Vistos: atento a lo informado precedentemente, procédase a ordenar la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín oficial, con el objeto que el encartado de autos WILSON ORTIZ BARRETO, DNI N° 94654241, con último domicilio conocido en la localidad de General Rodríguez, sito calle Thomson y Almirante Brown, B° Arraras, quien se encuentra procesado en autos en orden al delito de Abuso Sexual, comparezca a los estrados de esta judicatura sita en la calle Lara N° 711 de Cañuelas, dentro de los 20 días desde su notificación ello, bajo apercibimiento de requerir su rebeldía -conf. art. 129 del CP", comparezca a los estrados de ésta UFIJ sita en calle Lara N° 711 de Cañuelas, Pcia. de Bs. As., dentro del término de 20 días desde su notificación ello, bajo apercibimiento de requerir su Rebeldía -conf. art.129 del C.P.P.". Norma Adriana Pippo. Agente Fiscal.

ago. 19 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LEANDRO EMANUEL GOMEZ MARTINEZ, apodado "Sambuzeti", DNI N°

40.391.441, de nacionalidad argentina, nacido el domingo 27 de abril de 1997 en la C.A.B.A, instruido, de profesión maquinista en la Uocra, de estado civil soltero, domiciliado en calle Juan Jofre N° 2234 entre Lanza y La Fuente de la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza (B), hijo de Grosso, Héctor Oscar y de Cordero Martínez, Lorena Fabiana, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2371-2023 (10160), "Gomez Martinez Leandro Emanuel s/Suministro de Estupefacientes Ocasional a Título Gratuito de Escasa Cantidad y para Consumo Personal de Quien lo Receta Agravado por Cometerse en El Interior de Un Lugar de Detención en Grado de Tentativa en Marcos Paz (B), (IPP 09-00-3591-23)", bajo apercibimiento de ser inserte declarado o declarada Rebelde. Mercedes, agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FABIO MIGUEL RAMIREZ, DNI 44932277, argentino, nacido el día 18/7/2003, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-146-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de agosto de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Fabio Miguel Ramirez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa N° I-146-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de portación ilegal de arma de fuego de uso civil deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa N° I-146-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a YESSICA NATALIA VACCAREZZA, DNI 34935597, nacida en Baradero, pcia. de Bs. As., el 10/3/1989, hija de Maria Rosa Vaccarezza, con último domicilio conocido en calle Antonio Chalá N° 1079, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-876-2024, IPP-IPP N° 16-02-001199-23/00, caratulada: "Vaccarezza Yessica Natalia -Tenencia Simple de Estupefacientes- Baradero", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de agosto de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 8 de julio de 2024 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5 de julio de 2024, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Yessica Natalia Vaccarezza, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa N° SN-876-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez. La nombrada, quien se encuentra imputado del delito de tenencia simple de estupefacientes, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararla Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-876-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita FERNANDO EXEQUIEL ALVAREZ, DNI 19052062, argentino, nacido el día 4/2/1998, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-658-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de agosto de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Fernando Exequiel Alvarez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-658-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Hurto en Grado de Tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa N° I-658-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARIANELA YABAS, DNI N° 37.076.705, sin sobrenombre o apodo, de 31 años de edad, de ocupación ama de casa, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, el día 28 de mayo del año 1992, domiciliado en la calle Ruffa N° 760 de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, instruida, hijo de Alicia Ema Coronel (v) y de Edgardo Daniel Yabas, teléfono 3329-663071, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-1346-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Marianela Yabas, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa P-1346 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Usurpación propiedad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa N° P-1346-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos. San Nicolás, 14 de agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ALICIA EMA CORONEL, DNI N° 14.937.108, sin sobrenombre o apodo, de 60 años de edad, de ocupación ama de casa, de estado civil divorciada, nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fé, el día 12 de diciembre del año 1962, situación de calle ya que no posee vivienda, instruida, hijo de Gabriel Coronel (f) y de Faustina Llanes (f), teléfono 3329-573698, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-1346-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alicia Ema Coronel, que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa P-1346 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Usurpación propiedad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa N° P-1346-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás de los Arroyos. San Nicolás, 14 de agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-5825-2024, caratulado "Illanes Mariela Silvana s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 8 de julio de 2024 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: Sra. MARIELA SILVANA ILLANES, DNI 25.597.459, con domicilio real en calle Colombia N° 15 Barrio Los Celeste 2 casa 15 de la localidad de Junín (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Marcelo Ruben Hermida con domicilio constituido en calle Remedios de Escalada de San Martín, N° 96 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 14 de octubre de 2024 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles lunes a viernes en horario de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 575 1915. Se fija la fecha del día 28 de Octubre de 2024 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 26 de Noviembre de 2024 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de febrero de 2025 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario La Verdad de Junín (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informan los datos de la Caja de Ahorros N° 0556334-301/0, CBU 2590074520055633430106, alias -jarra.torero.perno-, del Banco Macro a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 14 de agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a PABLO LUIS TRAICO, la resolución dictada con fecha 7 de agosto de 2024, que en su parte pertinente se transcribe: "Causa N° 14.368. Autos y Vistos: La solicitud de sobreseimiento requerida por el Ministerio Público Fiscal en favor del imputado Pablo Luis Traico. Y Considerando: ...En virtud de todo lo expuesto, y de conformidad con el art. 323 inc. 4 y 6 del C.P.P., Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente en la presente Causa N° 14.368 a Pablo Luis Traico (argentino, nacido el 3 de febrero de 1991 en la localidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, DNI 35.570.614, soltero, comerciante, domiciliado en calle 93 entre calles 14 y 15 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, hijo de Luis Miguel Traico y de Patricia Silvia Traico) en relación al delito de Estafa (art. 172 del C.P.) investigado en la IPP N° 685/20, acaecido el día 29 de enero de 2020 en la localidad de General Villegas, en perjuicio de Elsa Mirta Ferrero. II.- Regístrese. Notifíquese. Firme, comuníquese y oportunamente archívese". Anastasia Marqués, Jueza de Garantías. Ante mí: Virginia G. Goycochea, Secretaria. Trenque Lauquen, 13 de agosto de 2024. Skerly Romeo Jorgelina Andrea, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos caratulados "Baggio Carolina Andrea c/Baggio Umberto s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expte. 117496, cita y emplaza a don UMBERTO BAGGIO para que comparezca a estar a derecho. Bahía Blanca, de agosto de 2024. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

1° v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Familia N° 4 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber que la Srita. GONZÁLEZ LUCKMANN NAIR SOFÍA DESIREE, DNI 44.710.698, ha solicitado la supresión del apellido paterno "González", quedando en consecuencia su nombre completo como Luckmann Nair Sofía Desiree. Dr. Osvaldo Sergio Lezcano, Magistrado Suplente.

1° v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles, al cambio de nombre de la Sra. PACHE PAMELA, DNI

43.254.802, en los autos caratulados, "Pache Pamela s/Cambio de Nombre". El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. La Plata, 4 de julio de 2024.

2° v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "Galvan Camila Celeste c/Medeiro Juan Lucas s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 24400), por el cual CAMILA CELESTE GALVAN, en representación de su hijo menor y a pedido de éste, persigue el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial. Dolores, julio de 2024.

2° v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, San Nicolás, Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Gorosito Olivia s/Cambio de Nombre", N° de Expediente: SN - 1468-2024, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado PEREYRA CASTILLO ROXANA ELIZABETH, DNI 39285356, quien actua en representación de su hija menor de edad. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 26/03/2024.. d). Y atento lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces (en el pto. IV de presentación electrónica que se provee) como así también lo requerido por el Sr. Agente Fiscal (en el séptimo párrafo de presentación electrónica de fecha 13/3/2024), y a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial de la ciudad de la Plata, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses; como así también se deberá cumplimentar el requisito atinente a la información sobre medidas precautorias existentes a nombre de la menor. A tal fin librese oficio electrónico mediante al Registro de la Propiedad Inmueble". Magni Esteban Luis, Juez. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. La solicitante Pereyra Castillo Roxana Elizabeth, DNI 39285356, quien actua en representación de su hija menor de edad, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.

2° v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, San Nicolás, Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Coronel Kiara Noelia Ailin s/Cambio de Nombre, N° de Expediente: 58591", en trámite por ante el Juzgado de Familia n° 2 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por HIDALGO JOHANA LUCRECIA, DNI 39435200, quien actua en representación de su hija menor de edad. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 18/06/2024... Del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN". Firma: Cornelli Miguel Angel, Juez. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. La solicitante Hidalgo Johana Lucrecia, DNI 39435200, quien actua en representación de su hija menor de edad, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.

2° v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Polchowski, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires n° 611 de Dolores, notifica que el Sr. SEBASTIAN MARIO SALOMON SUAREZ ha iniciado los autos caratulados: "Suarez Sebastian Mario Salomon c/Suarez Sebastian Cecilio y Otro/a s/Cambio de Nombre - Expte. 24358" en el que se ha resuelto: "Dolores, 3 de julio de 2023 ... Publíquense los edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo previsto por la norma legal del art. 70 del CCyC en el Boletín Oficial y diario El Compromiso -Moreno 101- Dolores". Fdo. Polchowski Verónica Haidé. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y Diario Compromiso sito en calle Moreno 101 de Dolores, una vez por mes durante dos meses conforme lo dispone el art. 70 del CCyC.

2° v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 6 del Departamento Judicial La Plata ubicado en calle 55 N° 763 de ésta ciudad, correo electrónico juzfam6-lp@jusbuenosaires.gov.ar a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, Jueza, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición al pedido de cambio de nombre en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "IRAOLA MARIA TERESA s/Cambio de Nombre", LP - 32337-2024, bajo apercibimiento de proceder a lo que hubiere lugar por derecho. Se deja constancia que Iraola María Teresa goza del beneficio de Litigar sin Gastos provisorio (art 83 CPCC). El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses. La Plata, 24 de junio de 2024.

2° v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza al Sr. CAMERA CARLOS, nacido el 14 de mayo de 1861 en Italia, en autos caratulados "Camera Carlos s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", N° 87328, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento Art. 26 Ley 14394 (Declarará el fallecimiento presunto del ausente, fijará el día presuntivo de su muerte y dispondrá la inscripción de la sentencia en el registro del estado civil de las personas). Mercedes, noviembre de 2023.

5° v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial 7 del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza a EDGARDO MARCELO JIMENEZ a comparecer en los autos "Jimenez Edgardo Marcelo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a hacer valer sus derechos (art. 88 CCCN). Gral. San Martín, marzo de 2024.

6° v. ago. 19

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CELIA SEWALT. Coronel Suárez, 1° de agosto de 2024. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ALICIA KUNTZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARTINEZ, LC 4.056.244. Bahía Blanca, agosto de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BRAULIO RUIZ y AMELIA GRAZIOLI FULLONE o AMELIA GRAZIOLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA ANGELICA TELKER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREGRINA EVA CAMPELO y de NESTOR CARLOS SCHIEBELBEIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NADIMA ISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MONTAÑO PATRICIA ASUNTA.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SALVADOR LUPO. Pergamino, agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANTACCI MABEL DEL CARMEN. Pergamino, 7 de agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. 78284 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCUDERO RUBÉN FRANCISCO. Pergamino, 8 de mayo de 2023.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CESPEDES GAMEZ CIRILO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 9 de agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI MECCO YOLANDA ANGELA. Tres Arroyos, agosto de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLUCCIO NELIDA ROSA, DNI F 4.087.762. Tres Arroyos, 5 de agosto de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GIMENEZ LILIANA MABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC y 2340 del CCyC). San Nicolás, 5 de agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROMERO MIRTA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC y 2340 del CCyC). San Nicolás, 5 de agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FONTANA ORLANO SEBASTIAN. San Nicolás, agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANCHEZ INOCENCIO VICTORIO y de Doña SILVA JULIA, en los autos caratulados "Sanchez Inocencio Victorio y Silva Julia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7960-2024. San Nicolás, 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ALGARRA. San Nicolás, agosto de 2014.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARVASINO ISMAEL DOMINGO. La Plata, julio de 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URQUIZA MARIO. La Plata, julio de 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS HOFNER. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCAS SIGNORI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUANUCO NORBERTO. Punta Alta, julio de 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMADA HUGO CESAR. Lomas de Zamora, agosto de 2024

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO CARLOS MARTINEZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMELINO VIRGINIA MARTA. San Nicolás, 9 de agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALTOLAGUIRRE EDGARDO RODOLFO. San Pedro, agosto de 2024.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA LEONIDAS CABRAL, DNI 3.847.831 y RAFAEL TOMAS ALBAS DNI 5.348.173.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTAGNA CARLOS SALVADOR, DNI 11.480.552. Azul, 8 de agosto de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ago. 15 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ALMADA y MARIA COSCUBIELA IRANZO. San Isidro, agosto de 2024. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRES RAMON ERNESTO. Maipú, agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASAÑA WASHINGTON ROQUE. Lomas de Zamora, agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADA MARIA MADDALENA. Bahía Blanca, 13 de agosto de 2024. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de, BUSO BELIA SALUSTIANA, DNI 3.129.196 en autos "Busso Belia Salustiana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 48503. Quilmes, agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "De Pascua Maria Del Lujan Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89.383 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MARIA DEL LUJAN ANTONIA DE PASCUA. Pergamino, 9 de agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REEB MIGUEL ROBERTO. Coronel Suárez, 1º de agosto de 2024. Wagner Marcela Andrea. Secretaria.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELSON FABIAN MARTINEZ. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CLAUDIA LE LAN. Coronel Suárez, 9 de agosto de 2024. Fdo. Salvi Julieta. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIDIO MONTECINO y TRONILA SILVA. Bahía Blanca, 13 de agosto de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ROSARIA VITALE, DNI N° 93.440.421. Quilmes, agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SACK VICTOR REINALDO. Baradero, 12 de agosto de 2024.

ago. 16 v ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL MARIO VILLALBA. Tres Arroyos, 2024.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO ALBERTO RODRIGUEZ. Pergamino, agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA ENRIQUETA ESPERON. General Lavalle, 9 de agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de TERESA MARIA MUHLEGG. San Isidro, agosto de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILA RAFAEL SALVADOR citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ELENA PROVERBIO. Bahía Blanca, agosto de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO BOYADJIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 12 de agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BARRIACH GERARDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DE VIRGILIO MARGARITA ELENA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARENAS EDUARDO ADRIÁN y TERRANEO ANA MARIA, para que en dicho plazo lo acrediten. Tres Arroyos, agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRACIANO VAZQUEZ; EUDOSIA RODRIGUEZ; ROSA VAZQUEZ; LYDIA VAZQUEZ; OLGA VAZQUEZ; EUDOSIA MARTHA VAZQUEZ. Lanús, 12 de agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPPEL ANA SUSANA. Bahía Blanca, 13 de agosto de 2024. Joaquin A. Castro. Secretaria.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA ERCILIA QUEVEDO, DNI N° 5.654.144, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OMAR FELSINGER. Quilmes, 13 de agosto de 2024. Solla Ortiz Rafael Eliseo. Secretario.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BERTINAT. Coronel Suárez, agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA CLAUDETTE NEMTALA y FRANCISCO JAVIER DIEGUEZ PIÑEIRO. Los Toldos, agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLYDE FELISA ALBORNOZ. Pergamino, agosto de 2024. Dra. Andrea Mónica Oliver. Secretaria.

ago. 16 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATALLA JUANA CELIA y DOYHENART ROBERTO ALFREDO. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Doctora Alicia Angela Ortolani, Secretaría a cargo de la Doctora Ximena Natalia Civico del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ramirez Ernestino s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° SI-24194-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ERNESTINO RAMIREZ. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA RIOSECO. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de BRAVO MARIA ELBA, por el término de treinta días. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 6 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO OSCAR GUANZIROLI. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PUSKAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO ORTEGA y MARIA VERONICA VATH. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCCHIERI VIRGINIA CELESTINA y VINCI BLAS. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GODOY. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO KAINARSKY y MARIA TERESA ARNALDO. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por VELARDO PABLO JOSE. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELIZABETH BEUTLER y JOSE CORILLO. Conste. Campana, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PEREGRINO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIA PEREZ. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los esposos DIONISIO DEL CASTILLO, LE 5.232.407 y TOMANOVICH CELESTINA TERESA, LC 1.945.796. Bolívar, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín (B) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REINALDO EMILIO OLEGO. Rojas (B), agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARTURO OCCHIUZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARZAGHI MIGUEL ANGEL. Rojas (B), agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL AMANTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GARRIDO; JUAN CARLOS BARRIOS y MARTA LINA SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS QUERUBIN KUYUMCIYAN, por el término de treinta días. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIA YOLANDA MELARA, por el término de 30 días. San Isidro, 14 de agosto de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO ALFREDO CODON, por el término de 30 días. San Isidro, 14 de agosto de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de BENEDICTO BIANCO y/o BENEDITO BIANCO, CI 3.311.761, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Sandoval Victor Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL VICTOR EDUARDO, DNI M 5.381.642. Mar del Plata, mayo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ y/o FRANCISCO RODRIGUEZ ESPINOSA y de MARIA ANGELICA VICENTE, en los autos "Rodriguez Espinosa Francisco y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO PIAZZALONGA, en los autos "Piazzalonga Ruben Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS RAQUEL GERARDI, en los autos "Gerardi Gladys Raquel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Bazzani Juan Atilio -Juez-, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BIANCO HECTOR OSVALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N 4 de Junín, sito en Alvarez Rodriguez N° 141 de Junín cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GABARINI OSCAR OSVALDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADDIS HERNAN EZEQUIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYRE JUAN CARLOS. Morón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OSCAR CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS MARIA COSTANZO. Chivilcoy, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROS NORBERTO OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO ANGELA ISABEL. Morón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MONSERRAT CARMEN ELBA. Morón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante ROJAS JUAN JOSÉ, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ ESTEBAN BARRIONUEVO. Morón, Secretaría, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Única del D.J. Mercedes cita y emplaza a herederos y acreedores de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JORGE ABEL ROBLES y la Sra. AMELIA CLOTILDE ROBLES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 734 del CPC Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTA ELENA TUZANOTTI. Morón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO SANCHEZ LUNA. Morón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DARIO JORGE ALVAREZ. Morón, agosto

de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JESSICA LANG. Morón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ERNESTO BONIFIGLIO. San Andrés de Giles (B), agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Eugenio Del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALFREDO MONSALVO. Morón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADA RODHE BECARES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante en autos "Becares Ada Rhode s/sucesión ab-intestato", (conf. Arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS BRATCHE. San Andrés de Giles, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ARGENTINA DESTRI. Morón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel -Magistrado Suplente-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta treinta días a herederos y acreedores de TELLECHEA MARIA DE LOURDES. Necochea, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILEPTHA FELISA CAMILLETI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA SOLEDAD SIRÉ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REALE NESTOR OSCAR. América, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIARROCCHI MARIA. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ADOLFO VALINOTTI. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CACCAVIELLO. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANTONIA ALFANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ HUGO HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Andrés de Giles del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LACANETTE ISABEL. San Andrés de Giles, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN HUGO NORBERTO. América, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ADELA BERNARDO. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA ANIBAL RAMON. Mercedes (B), 12 agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de la Dra. Cintia Carolina Sotto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Haydee Fernandez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDRES MASSENZIO y MARIA ELENA STELLA. Silvia Haydee Fernandez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo de la Dra. Cintia Carolina Sotto, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Haydee Fernandez cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de ANDRES MASSENZIO y MARIA ELENA STELLA. Silvia Haydee Fernandez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUCIA TELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, a cargo de la Doctora María Juliana Hernández, Secretaría del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Bolívar N° 475 de la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Carbone, Nestor Manuel y Sanucci Alzugaray Nilda Aida s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 46.543-24, que tramita ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR MANUEL CARBONE, DNI 1.178.424 y de NILDA AIDA SANUCCI ALZUGARAY, DNI 0.541.313, para que dentro del plazo de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos. Chascomús, 13 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Dpto. Judicial de Dolores, en autos de "Olvera Erasmo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 46992-24, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERASMO DE OLIVERA. Chascomús, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA SIMOLA, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don DEMETRIO MARTINEZ y Doña NELIDA ROSA PEREZ. Rojas (B), agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE LUIS TORRES. La Plata, 13 de agosto de 2024. Ines del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONE JUAN JOSÉ. La Plata, agosto de 2024. Guillermina B. Di Luca. Secretaria . (Ley 25.506 y Art. 288 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORRO ANTONIO SANTIAGO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA PORTA DE MAZZOLA PETRONILLA. La Plata, agosto de 2024. Guillermina B. Di Luca. Secretaria. (Ley 25.506 y Art. 288 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO LUIGI MONTENEGRO, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MARCELO ARIEL PIRES, con DNI 14.583.295. La Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA ENRIQUETA PARRA. Lomas de Zamora, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante SERAPIO DE JESUS ANRIQUEZ, con DNI 13.922.186. La Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MÓNICA GRACIELA CORTESE, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO PINTO. San Justo, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GLORIA SUSANA PIETROBON, con DNI 10.286.245. La Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR GUSTAVO SANCHEZ. La Plata. Fdo. Federico Martin Rica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de la ciudad de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: "PEQUEÑO RADIO GUSTAVO, LE 0.872.867 y ANGELA RIVAS, LC 2.124.801, s/Sucesión Ab-Intestato", (Art. 734 CPCC). La Plata, 13 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GUASTAMACCHIA MARIO NICOLAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, 6 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CARLOS DE FLORIAN. San Isidro, agosto de 2024. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes FÉLIX MIÑO y ELEUTERIA DUARTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 12 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SOSA. La Plata, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PIAGGIO. La Plata, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22226-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI YORIO MIGUEL ANGEL, DNI 14.331.077. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOSARESKY NINA y CINALLI NICOLAS HECTOR. La Plata, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ROSA DEL CARMEN OLIVEIRA. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AIDAR OMAR JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ANGELICA SIBESTRELLI. Se deja constancia que el presente edicto se encuentra exento del pago de sellados y timbrados por actuar la peticionaria con beneficio provisional (Conf. Art. 83 del CPCC). Secretaría, La Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABUCIELLA VENTURA RUBEN y/o CABUCIELLA RUBEN VENTURA, DNI M N° 5.309.032. Mar del Plata, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Maria Silvia Guidoni del Departamento Judicial de Mercedes, sito en Calle: 27 Nro. 576 - piso 3 de la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cantori Rosa Clara y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 50369, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante ROSA CLARA CANTORI, con DNI F 4.203.076, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mercedes, a los 8 días del mes de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO VILARO. San Isidro, 14 de agosto de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Maria Silvia Guidoni del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle: 27 Nro. 576 - Piso 3 de la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cantori Rosa Clara y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 50369, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante EVANGELINA VICTORIA FOCO, con DNI F 5.625.732, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mercedes, a los 8 días del mes de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO ROMINA ELISABETH. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISNARDI OSCAR OSVALDO; GONZALEZ MARIA ROSA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante CELINA MABEL GRANCELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC). El presente edicto se libra en los autos caratulados "Grancela, Celina Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 47018 - 24. Deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y por el mismo plazo en el diario de publicaciones oficiales "El Argentino" de la ciudad de Chascomús, citándose a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC). Chascomús, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BUCETA NORBERTO OSCAR. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de CARLOS PASCUAL PALERMO, DNI 11.651.482. Mar del Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN ALEJANDRO SAN MILLAN. Lanús, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex. JCC N°3), Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO MARCELO LANDIVAR, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Lanús, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Mariano Marcelo Cattaneo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ GEREZ y VIVIANA VALERIA LLAMAS. Lomas de Zamora, agosto del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA EDERLINDA LABAT. Morón, Secretaría, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CATALINA ELIAS. Lanús, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA FERNANDEZ ALVAREZ y ARTURO PEREZ. Lanús, 6 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - Por disposicion del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Martinez Jose Ignacio se cita llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante FERREYRA ELISABETH FERNANDA, DNI N° 32.128.216, para que dentro del plazo de 30 días acrediten el caracter invocado, en los autos caratulados "Ferreyra Elisabeth Fernanda s/Sucesión Ab-Intestato". Lomas de Zamora, 9 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ADELIA ANGELA BADANO y JULIO DOMINGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2024. Laura Graciela Botta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. VALENTIN PEREZ, con DNI N° M 6.315.374 y de la Sra. LIRIA GREGORIA OJEDA, con DNI N° F 72863. En la ciudad de Banfield, a los días de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CELIA AMALIA CIMINO y SALVADOR PAPALAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 6 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSEFA CANDELA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DAISI ARREDONDO. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D'ANGELIS JOSE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña MABEL SUSANA VASI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 11 de marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IDA FONZO, DNI 93.264.487 y FRANCISCO ANTONIO PRINCIPATO, DNI 4.189.347, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUANA BAUTISTA VILLALBA. Lomas de Zamora, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don HERNANDEZ ROGELIO ARMANDO; Doña BRAVO FIDELINA y Doña HERNANDEZ NORMA ALICIA. Lanús, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL GODOY. Lomas de Zamora, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZUCCATO TERESA JOSEFA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en José Mármol N° 20, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA GISSELLE RUEDA. Lanús, agosto del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIMALDI VICTORIO SALVADOR. Lomas de Zamora, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ESTHER PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 9 de agosto del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús, a cargo del Doctor Felix Fabian Vega, sito en la calle José Mármol 20 Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Podzus Federico Augusto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 40692/2024, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña GUILLERMINA CARMEN VILLARRUBIA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Buenos Aires, 12 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lanús, a cargo del Doctor Felix Fabian Vega, sito en la calle José Mármol 20 Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Podzus Federico Augusto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 40692/2024, que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don FEDERICO AUGUSTO PODZUS, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Buenos Aires, 12 de julio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARTA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de COGAN RICARDO LAZARO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 8 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDI ARTURO MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANDINI PILAR CORINA y PADIN ANGEL LEONARDO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI GRACIELA SANCHEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JOSE TOCALINI y MARIA DOLORES TILBE. Junín, 12 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MIGUEL CASATI. La Plata, 13 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LILIANA NAMATAME. La Plata, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Doctora Daniela Galdos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO AGUIRRE, DNI 20.603.237, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Aguirre Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 62.726. Dolores, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SUSANA TASHDJIAN. Avellaneda, 12 de agosto del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHEFFER MARIA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA

RAQUEL BENDERA. Lanús, 9 de agosto del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA RAQUEL BENDERA. Lanús, 7 de agosto del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSÉ PASCUAL DELLI CARPINI. Lanús, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO DI NIRO y Doña VERONICA AURORA GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 7 de agosto del año 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ROJAS LIDIA. Gral. San Martín, 14 de agosto de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CASTRO VICENTE RAUL. Gral. San Martín, 14 de agosto de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE AMADEO PARED, para que dentro del plazo y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos:... El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Judicial en consecuencia, en mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio de Felipe Amadeo Pared procediéndose a publicar -de conformidad con los términos del Convenio Marco de Colaboración Tecnológica N° 445 suscripto por la SCBA (del 21/03/2018) y previa acreditación del respectivo pago tributario- edicto por 1 (un) día en el "Boletín Oficial" -quedando su confección a los fines de su confronte y posterior diligenciamiento, a cargo de los interesados-; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Lanús, 7 de agosto del año 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA MABEL ROMERO. San Nicolás, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cardenas Julia Del Carmen y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-21204-2024 - SM-21204-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DEL CARMEN CARDENAS y OSVALDO CLEMENTE LASTRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 14 de agosto de 2024. Firmado digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Barreiro Dos Reis Aurora s/Sucesión Testamentaria", Expte. SM-24265-2024 - SM-24265-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARREIRO DOS REIS AURORA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 14 de agosto de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Fuenzalida Modesta Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-15364-2021 - SM-15364-2021 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENZALIDA MODESTA MARGARITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 14 de agosto de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ HECTOR RAMERIO y LO SCHIAVO CARMEN ROSARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de agosto de 2024. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUEVEDO OLGA ISABEL. Gral. San Martín, agosto de 2024. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA CLAUDIA DE TOMAS. La Plata, 13 de agosto de 2024 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECCHI LYDIA PURA. Gral. San Martín, agosto de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría

Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO BUSTOS. San Martín, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DOS SANTOS EMILIA ARIS. Gral. San Martín, 14 de agosto de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCI MARIA ANGELICA. San Nicolás, 11 de agosto de 2024

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBALLO MONICA BEATRIZ.Gral. San Martín, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO BATTISTESA. Gral. San Martín, agosto de 2024. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALINAS JUAN ALBERTO y VILLAVERDE ROSA ISABEL. San Nicolás, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de CALDERON GLADYS NELLY y CAVALIERI LUIS ENRIQUE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC y Art. 2340 del CCyC). San Martín, 13 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER OLINDA NAUFAL. San Martín, agosto del año 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Departamento Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALCAGNI JOSÉ ALBERTO y de IGLESIAS DORIS ALICIA. Junín, 13 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de General San Martín, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TREJO SUSANA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC) General San Martín, 8 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLETA WASINGER. Firmado digitalmente por: Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - piso 2 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO VICENTE CITRANO. General San Martín, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARRANZA CARLOS ALBERTO. San Martín, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANTECON MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, agosto de 2024. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO BOILEAU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Doctores. Viviana Pensa y Hector Mariano Mortara del Departamento Judicial de Pergamino (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRIERO NELIDA HAIDEE, DNI 1.841.411. Colón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Señora MERCEDES MACIP y de la Señora MARINA MACIP. Avellaneda-Lanús, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SAN JUAN ELVA. Colón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRETERO MARIANA MARGARITA. Gral. San Martín, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, WILFRIDO STEINER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, agosto de 2024. Dr. Fernando Omar Bulcourf. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA NOEMÍ MENDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VINCENZI FABIO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO RAUL ARANGUREN. Necochea, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RENS CARLOS ENRIQUE. Necochea, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de UCIO HECTOR OMAR, DNI 5.379.267. Necochea, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de QUIROGA FLORITA JUANA y de AMARFIL ROBINSON DALMIRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DARIO JOSE GOMEZ. Lomas de Zamora, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ANGEL RICARDO MORE. Junín, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOYANO ANA RITA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC de la Nación). Lomas de Zamora, 12 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELLY DELIA SANTIN. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA NOEMI MARTINO. Bs. As. Lomas de Zamora, 20/05/24.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 , Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA AMALIA ZAPATA. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Gil Gabriela Fernanda, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ ALCIDES AUDEMAR. Morón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Morón cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO HUGO CATARINEU, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). Morón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 (Once) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEINBERGER OTILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN ALBERTO ALMADA. Morón, agosto del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO AREVALO. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY ELENA DI GIUSEPPE. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTARDO CELESTA. Morón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría

Única cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO SALVADOR CURRENTI, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Morón, agosto de 2024. Fdo. Dr. Magnoni Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO GUILLERMO VERDINA, para que dentro del citado plazo lo acrediten (Art. 734 CPCC y 2340 CCCN). Pinamar, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ALAINEZ CARMEN y de INDART HUGO PEDRO. Morón, 8 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA ESTHER COMES. En la ciudad de La Plata, 14 de agosto de 2024. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODOLFO AMENDOLA, DNI 5.182.075. La Plata, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARCELINA AGUSTINA BAZAN. La Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARGARITA GARMA. Ranchos, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 de Morón, provincia de Buenos Aires, hace saber por un día en los autos caratulados "Puerta Andres Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-9910-2021, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES ALBERTO PUERTA. Morón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAGGI AURELIO FRANCISCO y BROLA PEREZ GLADIZ MERCEDEZ. Morón, a los 5 días del mes de agosto del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA NOEMI CIRIGLIANO. Lobos, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELIA ZULEMA BERNARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LOPEZ ARSENIO ALBERTO, DNI M 5.542.445. Secretaría. Lomas de Zamora, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OLIVETTI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON HORACIO QUINTANA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ISMAEL TOLEDO. Las Flores, 14 de agosto de 2024. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTHA ELENA DI GIACOMO, DNI 4.742.049 y NICOLAS OLIVETTO, DNI 5.373.050, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 13 de agosto de 2024. Firmado: Quaglia Maria Fernanda. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de SOLY MARÍA ANGÉLICA. Necochea, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Altamirano Maria Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-23056-2024 - SM-23056-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO MARIA ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 14 de agosto de 2024. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AMALIA CARLEVARI. General San Martín, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ CLORINDO LAUDELINO. San Martín, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAIZ RICARDO IGNACIO; HERMANN REBECA y PAIZ ANGELA REBECA. Moreno.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE MASSANTI, DNI M 4.743.837 y MATILDE CRISTINA PENZA, DNI F 5.968.486. Moreno, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTACRUZ FIGUEREDO CELINA y AYALA ALICIA VICENTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTA MARESCA, DNI 93.533.875. Moreno, 13 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERETTA JUAN JOSE. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANDAZZO RAUL MARTIN. General Rodríguez. Dr. Francisco C. Pin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA EDUARDO. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREA ELIZABETH SORIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por IMELDA JUANA ORTIZ, DNI 1.416.205, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Alvear, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE MARTIGNONI, DNI Nro. M 4.088.107. Azul, 7 de agosto de 2024. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERDA CERDA PATRICIA LAURA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA ANTONIA MOURE. Lomas de Zamora, marzo de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña LUCIA CELIA BRUNO, DNI 3.921.594, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en autos: "Bruno Lucia Celia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 14567. Castelli, 2 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA HECTOR RAUL. La Plata, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DABROWSKI ALICIA INES. La Plata, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GABRIEL GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA RAMÓN RAÚL y ZARACHO JULIA GERALDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREIRO DORA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Dolores a cargo del Dr. Marcos Fernando Val -Juez Subrogante-, con domicilio en calle Belgrano N° 141 Piso 2do. de la ciudad de Dolores, en el marco de los autos caratulados "Díaz Godofredo Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 72070 cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don GODOFREDO ÁNGEL DIAZ, DNI N° M 5.302.169. Dolores, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI FRANCESCANTONIO NICOLAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TIBERIA JULIO CESAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civil y Com. N° 2, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA DEL CARMEN MANUALE. Junín, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ ALVAREZ. Morón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA TRILLO. Morón, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAZAR IGNACIO RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex JCC N°2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GAMBARTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2024..

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRAISE CARLOS JAVIER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA DEL CARMEN GIARDINO. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA CANDIDA LLOBES y MIGUEL VERNE. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CELIZ LUIS ALBERTO. La Matanza, 13 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TODESCHI RINA y ROMERO RAÚL. Lanús, 12 de agosto del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO CASABIANCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR VETERE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ZDRAVIC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL CARSOLIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEBASTIAN SILVA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO OMAR ASECIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLORDO FELIPE, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, 3 de marzo de 2023. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE SAMPEDRO y GLORIA ZULMA HERRERA y/o GLORIA ZULEMA HERRERA; para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). La Matanza, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. DEPETRIS LORENZO LEON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, agosto de 2024. Brandolini Paola. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIRIZ BONIFACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WACLAW GRYNIEWICZ y CELIA JUANA SALINAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESTEFANO y/o DE STEFANO MIGUEL ANGEL. San Justo, 13 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÜLLER IDA ELVIRA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALVERDE BLANCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR MORENO. La Plata, 14 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LIA KONSTANTINOWER, DNI 6.056.811.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, Expte. N° MP-21677-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUERTE IRMA ESTHER, LC 1.176.308. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GONZALEZ NESTOR RUBEN, DNI 05.322.115, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TROGLIA OSCAR ANTONIO, DNI 16.385.247 y EULLOQUE MARCELA ALEJANDRA, DNI 18.605.093, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Departamento Judicial de Mar del Plata, decreta la apertura del Juicio Testamentario de LOPEZ DE ARMENTIA EVA HORTENSIA, DNI 1.423.888. Mar del Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAMBRE MARIA ANGELICA, DNI 1.770.789, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA TORRE ENRIQUE EDUARDO, DNI M 5.296.685. Mar del Plata, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANOS JUANA ELENA, DNI 548.501 y RAMON ROGELIO ARANDA, DNI 1.290.719. Mar del Plata, abril de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ENRIQUE NARIO, DNI 17.502.120. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Mar del Plata, "Gregorio Falero Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GREGORIO FALERO, DNI 92.322.372, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FANNY ANDREA CALABRANO. Bahía Blanca.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSA CASTIGNANI y ALFREDO ERNESTO MORALES. Bahía Blanca, agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMANDA DELIA CHULIVER. Bahía Blanca.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARIA ORBEGOZO. En la Ciudad de Vedia.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RESNICOFF JAIME. Bahía Blanca, agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ACUÑA. General Lavalle, 12 de agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de, BALAGUER GABRIEL OSVALDO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR HUMBERTO NEILOR. Bahía Blanca, agosto de 2024. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDELA IZQUIERDO. Arrecifes.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ELBIO ESQUIVEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Pablo M. Priede Secretario.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOBAR NATIVIDAD y VELASQUEZ PEDRO CONCEPCION. Ramallo, 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ OSCAR y DEL PARDO AMANDA ZULEMA. San Nicolás, agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don MUÑOZ NESTOR ISMAEL y de Doña PURGUE MARIA LUISA. San Pedro, 13 de agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. ANGELICA ESTHER VALLI y RUBEN HORACIO DOMINGUEZ. San Pedro, 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGALI JOSE MARIA. Baradero, 13 de agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMELINO VIRGINIA MARTA. San Nicolás, 14 de agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TABORDA MARIA LUISA. La Plata, agosto de 2024. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO SLEIVE. Pergamino, julio de 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSALAS CARLOS HECTOR. Pergamino, julio de 2024. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Gusic Angela Lucia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 79374 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA LUCIA GUSIC y JORGE JOSIPOVICH. Pergamino, agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMICH JUAN JOSE. Pergamino, agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS CARLOS OTAEGUI. Pergamino, agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Doctores. Viviana Pensa y Hector Mariano Mortara del Departamento Judicial de Pergamino (B) cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de TORRIERO NELIDA HAIDEE DNI N° 1.841.411. Colón (B), 7 de agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PURICELLI CELIO PABLO ANSELMO. Colón, agosto 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFA ANGELINA VARELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 4 (EX JCC N° 1) de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ARACELI MARIA DIAZ y Don JUAN PEDRO LANGLE. Lanús, agosto de 2024.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores EDGARDO LUJAN NICOLAS. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLIE DANTE DUILIO, DNI M 6.678.602 y BERON MARIA ANGELICA ROSALIA, DNI F 3.206.706. Azul, agosto de 2024. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORNABENE MARIA LILIANA, DNI 11.170.642. Azul, agosto de 2024. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "FERNANDEZ GERALDO NERIS s/Sucesion Ab-Intestato"

ago. 19 v. ago. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOBIN EDUARDO MIGUEL. Lomas de Zamora, 14 de agosto del año 2024.

ago. 19 v. ago. 21

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem Nº 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”
“Perspectiva Sur”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1° de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1° de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1° de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo.
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

- Nº 1: febrero, agosto.
- Nº 2: marzo, septiembre.
- Nº 3: abril, octubre.
- Nº 4: mayo, noviembre.
- Nº 5: junio, diciembre.
- Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica